República de Colombia

Politécnico Nacional de Artes y Oficios

"PONAO"

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 4143.0.21.3689.

Asistió al seminario de Educación Continua en:

PEDIATRIA

según Resolución 2003 de 2014, con una intensidad horaria de 30 horas, realizado en el mes de noviembre de 2022, como constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca.

Deicy Nayibe Dicue Pame

C.C. 1.061.223.809 de Inza,cauca

María Yanid Castaño Villamil
Coordinadora
PONAO - INZA - PAEZ
3123867659

Politécnico Nacional de Artes y Oficios

YANID CASTAÑO

Coordinadora

Dado en Inza, Cauca, a los (16) días del mes de diciembre de 2022.

PONAO
Politécnico Nacional de Artes y Oficios

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre el

EL POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS "PONAO"

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución 20181700055464 del 18 de junio 2018 y Registro de Programa No. 20181700066584 del 23 de julio de 2018, Expedido por la secretaria de Educación del Municipio de Popayán.

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En Popayán Cauca, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2022, en el auditorio de la Institución se realizó la ceremonia para certificar a los estudiantes que terminaron satisfactoriamente sus estudios correspondientes a el programa **TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA** de esta Institución con una duración de 1.200 horas, el señor rector confiere a:

Dicue Pame Deicy Nayibe

C.C. 1061223809 de Inza Cauca

El certificado de Aptitud Ocupacional en la modalidad de **TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA** según el decreto 1075 de Mayo del 2015, después de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes, así como la práctica requerida. La presente acta es fiel copia tomada del acta original No. **07** que consta de treinta y ocho (38) graduandos que comienzan con el nombre de **ANACONA TAO ANDRELY YICED** y termina con el nombre de **YONDA PASOS LIDA ISABEL.**

No siendo otro el objeto de la ceremonia se dio por terminado y para constancia se firma en Popayán Cauca, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2022.

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
C.C 16.752.641 de Cali
Rector (e)

LIZETH VANESSA RAMIREZ MADRIGAL
C.C 1.117.513.713 de Florencia
Secretaria General (e)

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA Y EL COLECTIVO DYNAMO: LABORATORIO CREATIVO

Certifican que:

Deicy Nayibe Dicue Pame

Identificada con C.C. 1.061.223.809

Participó y culminó el **Diplomado en comunicación propia y popular** realizado entre los meses de Abril y Agosto de 2022, con una intensidad horaria de 104 horas.

Luis Hernando Pechene
Consejero SEIP

Yaid Ferley Bolaños
Coordinador Político SEIP

Diego Armando Chacue
Coordinador Pedagógico SEIP

Ingrid Tatiana Campo
Coordinadora Administrativa SEIP

Andrés Felipe Martínez
Tallerista Colectivo Dynamo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEICY NAYIBE DICUE PAME

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.223.809

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA LOCAL

con una duración de 330 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Inza, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

23496570 - 09/12/2014
FECHA REGISTRO

tenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 0818135CC1061223809C.

REGIONAL CAUCA

EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que DEICY NAYIBE DICUE PAME identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.061.223.809 de Inza, realizó y aprobó el curso de EMPRENDEDOR EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA LOCAL con una intensidad horaria de Trescientos Treinta (330) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Inza, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN REGIONAL CAUCA

Prosperidad para todos

Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

Cultura Digital

La Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura,
Proyecto de fomento a la Cultura Digital,
Estrategia de Formación Autónoma, E.F.A.
hace constar que:

DEICY NAYIBE DICUE PAME

Participó en el taller

MACROMEDIA FLASH 8 NIVEL BASICO

De 16 horas de duración, realizado en Tumbichucue - Inza Departamento del Cauca
del 20 al 21 de Julio de 2011

S. AURELIO MAVISOY CHINDOY
Tallerista

Germán Franco Díez
Director de Comunicaciones
Ministerio de Cultura

JOSE ADAN PAME DIAZ
Representante

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1088

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: DEICY NAYIBE DICUE PAME.
IDENTIFICACIÓN #:1.061.223.809 DE INZÁ.
ÚLTIMO CARGO: COORDINADOR SEIP LOCAL.
TIEMPO:

- **CL Del 10/04/2023 al 15/12/2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dos (02) días del mes de febrero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Erika Juliana Cotacio
Apoyo Administrativo

Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZA NIT: 800.004.741 - 1		CÓDIGO: PA-FP VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2016 - 2019 FECHA: 02/08/2016

CERTIFICACIÓN

Inzá - Cauca, 09 de enero de 2020

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE INZÁ CAUCA

CERTIFICA

Que la joven **DEICY NAYIBE DICUE PAME** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.061.223.809 expedida en Inzá Cauca, reside en el Resguardo Indígena de Tumbichucue, Municipio de Inzá, Departamento del Cauca, desde hace 26 años.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

GEIDY XIOMARA ORTEGA TRUJILLO
Alcaldesa Municipal

RESGUARDO INDÍGENA DE TUMBICHUCUE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca
Municipio de Inzá
Nit: 8170Q1498-2

UNIDAD TIERRA CULTURA Y AUTONOMIA

El Resguardo Indígena de Tumbichucue, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Nasa Wala (Asamblea General) en marcadas en el derecho mayor, reconocida por la Constitución Política de Colombia, las que le confiere la Ley 89 de 1890 y demás normas y disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

EL SUSCRITO KHABUWE'SX DEL RESGUARDO INDIGENA DE TUMBICHUCUE MUNICIPIO DE INZA CAUCA.

AVALA

A: **JOSE ALEXANDER PACHO PAME,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 4690817,** expedido en Inzá-cauca en consenso de la comunidad en general y en mandato de la Autoridad Tradicional del Resguardo otorga el **AVAL** para **APOYO POLITICO 1811.**

A petición del interesado se expide en el resguardo de Tumbichucue a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) en la oficina principal casa de autoridades Tumbichucue.

FANOR PAME DIAZ
THUUTHE'SA (representante legal)
c.c. 1.061.223.204

JOSE BUENABENTURA DIAZ
SA'TH NUUYI'SA
C.C. 1.473.909

DIEGO FERNANDO IQUIRA
KSXA'W YUWE
C.C. 1.062.076.402

HAROLD JACINTO DIAZ
E'Ç FXI'JSA
C.C. 1.002.937.281

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: JOSE ALEXANDER PACHO PAME, Identificado(a) con cédula ciudadanía N° 4.690.817 expedida en Inzá-Cauca. Para que se desempeñe en el cargo como COORDINADOR POLITICO LOCAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los (28) días del mes de febrero del año 2024.

Se suscriben

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

SANDY NORELIA PICHICA SANCHEZ
Consejera Política

ABEL PENCUE VOLVERAS
Consejero de Familia

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.690.817**

PACHO PAME
APELLIDOS

JOSE ALEXANDER
NOMBRES

Jose Alexander Pacho

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1985**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

02-MAY-2003 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1103100-36118201-M-0004690817-20030904 **03325**03247A 01 133183621

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984977997

(415)7707212489984(8020) 000001498497799 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 9 0 8 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 9 0 8 1 7	2 0 0 3 0 5 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHO	PAME	JOSE	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal
VDA TUMBICHUCUE

42. Correo electrónico pachopame@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 8 9 0 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 2 4	8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 24 / 11 : 08: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHO PAME JOSE ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Pacho	Pame	José Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 4.690.817
SEXO: F [] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: Colombia

ZONA: Tierradentro
TERRITORIO: Tumbichucue
PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 10 MES 04 AÑO 1985
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Inzá

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Resguardo de Tumbichucue
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Inzá TERRITORIO Tumbichucue
TELÉFONO 3168189003 EMAIL pachopame@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: En Desarrollo Integral Comunitario
FECHA DE GRADO
MES 12 AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe			X			X			X

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD: Asociacion de Autoridades del Territorio Juan Tama		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Pedagogico	SISTEMA:	ÁREA: Nasa Yuwe
PROGRAMA: Bienestar	TEL: 3108189003	CORREO: Pachopame@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 02 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 11 meses

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD: Cons Regional Indigena del Cauca CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: SEIP	AREA: Nasa Yuwe
PROGRAMA: PEBI - CRIC	TEL: 3108189003	CORREO: pachopame@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 11 meses

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: PEBI	ÁREA: Nasa Yuwe
PROGRAMA: PEBI - CRIC	TEL: 3108189003	CORREO: pachopame@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 11 meses.

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: PEBI	ÁREA: NASA Yuwe
PROGRAMA: PEBI - CRIC	TEL: 3108189003	CORREO: pachopame@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2016	TIEMPO LABORADO 11 meses.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo de Tambichucue		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Fiscal Mayor	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Comunitario	TEL: 3108189003	CORREO: pachopamu@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2003	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2003	TIEMPO LABORADO 12 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo de Tambichucue		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Gobernado suplente	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Comunitario	TEL: 3108189003	CORREO: Pachopamu@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 12 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	6	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

_____ DÍA 1 11 MES 0 13 AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:31:12 PM horas del 18/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4690817**

Apellidos y Nombres: **PACHO PAME JOSE ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2024 05:30:05 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **4690817**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85968450** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de febrero de 2024, a las 19:59:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4690817
Código de Verificación	4690817240218195920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241656327

PIB
19:41:34

Bogotá DC, 18 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEXANDER PACHO PAME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4690817:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:53:36 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4690817,** Apellidos y Nombres **PACHO PAME JOSE ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

RESGUARDO INDÍGENA DE TUMBICHUCUE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca
Municipio de Inzá
Nit: 817001498-2

El Resguardo Indígena de Tumbichucue, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Nasa Wala (Asamblea General) en marcadas en el derecho mayor, reconocida por la Constitución Política de Colombia, las que le confiere la Ley 89 de 1890 y demás normas y disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

TERRITORIO ANCESTRAL DE TUMBICHUCUE 06-11-2023.

ASAMBLEA GENERAL

ORDEN DEL DIA

1. Himno de resistencia
2. Reflexión –oración
3. Saludos de las autoridades, consejeros de los programas JUAN TAMA.
4. Nombramiento de mesa directiva.
5. Lectura acta anterior.
6. Informe trimestral,administrativo y financiero.
7. Análisis y toma de decisión del tiempo laboral.
8. **Valoración e informe personal de salud, semillas de vida y educación**
9. Distribución sistema general de participación.
10. Informe técnico, costos integrales.
11. Tema de Guardia y jóvenes.
12. Socialización de proyectos, autoridades 2023-2024
13. Análisis tema electoral.
14. Varios: desarmonía territorial.
 - Robos
 - Terreno Buenos aires
 - Quema forestal.

El Resguardo Indígena de Tumbichucue, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Nasa Wala (Asamblea General) en marcadas en el derecho mayor, reconocida por la Constitución Política de Colombia, las que le confiere la Ley 89 de 1890 y demás normas y disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

La asamblea general ratifico las personas de 1811 para que siguieran trabajando el periodo 2024 y con unas recomendaciones que hace la comunidad para que hagan más participes en las actividades que convoca la asociación JUAN TAMA.

Educación

Deisy Dicue Pame, el consejero refiere que esta dinamizadora con el cargo de apoyo pedagógico 1811, no hace presencia en la oficina de educación Inzá, por el cual debe hacer participe en los requerimientos solicitados por parte de la coordinación.

Alexander Pacho, refiere que es una persona activa y acompaña en los espacios requeridos por parte de la coordinación.

Se anexan firmas de las autoridades del territorio ancestral de Tumbichucue.

Atentamente:

FANOR PAME DIAZ
THUUTHE'SA (representante legal)
c.c. 1.061.223.204

JOSE BUENABENTURA DIAZ
SA'TH NUUYI'SA
C.C. 1.473.909

DIEGO FERNANDO IQUIRA
KSXA'W YUWE
C.C. 1.062.076.402

HAROLD JACINTO DIAZ
E'Ç FXI'JSA
C.C. 1.002.937.281

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario
Kwe´sx Uma Kiwe
Cefic

Con reconocimiento oficial de Estudios de Educación Básica y Media Técnica, según Resolución No. 10112 de Diciembre 2 de 2009, autorizada por la Secretaria de Educación Departamental.

Confiere a

José Alexander Pacho Pame

C.C. 4690817 de Inzá

El Título de

Bachiller

En Desarrollo Integral Comunitario

Por haber cursado y aprobado los estudios de Educación Básica Secundaria y Media Técnica, según los planes de estudios vigentes.

Rector: _____

Secretaria: _____

Dado en Caldono Cauca, a 10 de Diciembre de 2009

No. 040-02

Acta Individual de Grado

DANE: 519137000002
JORNADA: Mañana

Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario
Kwe´sx Uma Kiwe
CEFIC

En el resguardo Indígena de Pueblo Nuevo, a los 10 días del mes de DICIEMBRE del año 2.009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoría del INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE, institución aprobada hasta **Nueva Visita** en el nivel de **Educación Básica y Media**, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en Desarrollo Integral Comunitario, con reconocimiento oficial de estudios según Resolución N° 10112 de Diciembre 02 de 2.009. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER

En Desarrollo Integral Comunitario

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JOSÉ ALEXANDER PACHO PAME
C.C. 4690817 de Inzá

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 002 de fecha 10 de Diciembre de 2009 que consta de 21 alumnos que comienzan con el nombre de BLANCA RUTH BECOCHE GUACHETA y se cierra con el nombre de ALDEMAR TOMBE GUETIO.

Firmado y sellado por Lic. HUBER ALEXANDER CHOCUE CAMPO (Rector), y LUZ DARY CHOCUE CAMPO (Secretaria).

Dado en el Resguardo de Pueblo Nuevo a los 10 días del mes de Diciembre de 2.009

FIRMADO

RECTOR
C.C. No. 10.752.400 de Piendamo

SECRETARIA
C.C. No. 34.603.235 de Santander de Quilichao

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA DE PÁEZ,
LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS JUAN TAMA DE INZÁ Y EL CENTRO INDÍGENA DE INVESTIGACIÓNES INTERCULTURALES DE TIERRADENTRO - CIIIT

CIIIT
Centro Indígena de Investigaciones Interculturales de Tierradentro

Certifican que

JOSE ALEXANDER PACHO

CC 4.690.817

Asistió al "Diplomado en formación lingüística y apropiación del alfabeto unificado del Nasa Yuwe" del 6 de Enero al 15 de octubre de 2011, con una intensidad horaria de 120 horas

Se firma en Páez , Tierradentro a los quince (15) del mes de Octubre de 2011

GUILLERMO PARDO TENORIO
Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha de Páez
Presidente

AVELINA PANCHO AQUITE
Asociación de Cabildos Juan Tama de Inzá
Presidente

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JOSE ALEXANDER PACHO PAME

CC.4.690.817

APROBO EL CURSO

MANEJO AGRONOMICO DEL CULTIVO DE LULO

DURACION **34** HORAS

JULIO CESAR TOBAR MESA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO

Popayan, 26 de Marzo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

2490452

CENTRO AGROPECUARIO
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00247 26/03/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE ALEXANDER PACHO PAME

Con Cedula de Ciudadania No. 4690817

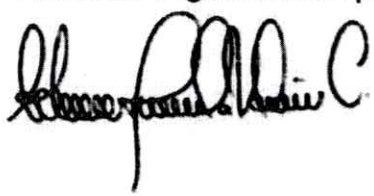
Cursó y aprobó la acción de Formación

ESCUELAS DE MAYORDOMIA

con una duración de 192 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Inza. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

59124304 - 12/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526001848654CC4690817C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE ALEXANDER PACHO PAME

Con Cedula de Ciudadania No. 4690817

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSEMINACION ARTIFICIAL EN PORCINOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Inza. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

63825595 - 12/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526002002809CC4690817C.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUÇ KWET ZUUN "nietos de las piedras de los remedios"
Resolución de conformación No. 8840 de diciembre 06 de 2016,
CÓDIGO DANE: 219355001301 NIT: 901091559 – 2
RESGUARDO INDIGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ – MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)

I.E.Y.K.Z – N° 76

Resguardo Indígena de San Andrés, Inzá, 01 de octubre de 2020

EL SUSCRITO DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA YUÇ KWET ZUUN, Municipio de Inzá,

CERTIFICA QUE

JOSE ALEXANDER PACHO PAME identificado con Cedula de Ciudadanía No **4690817** de Inzá (Cauca), laboró el cargo de DOCENTE contratado por el CRIC en la I.E Yuc Kwet Zuun – sede Concentración Educativa Comunitaria (E.R.M.) El Triunfo, del Resguardo de San Andrés de Pisimbalá en el Municipio de Inzá Cauca, comprendido por los siguientes tiempos: años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018

Plantel de naturaleza oficial, carácter mixto, Jornada Completa, Calendario "A", Código DANE Sede: 219355001301.

Se expide en la sede Yuç Kwet Zuun del Resguardo de San Andrés de Pisimbalá, a solicitud del Interesado.

ELIAS YUGUE CUELLO
C.C. N° 76.356.704 de Inzá ©
Directivo Docente

Correo Electrónico: ieyuckwetzuun2020@gmail.com celular. 3114285722
Dirección: Resguardo Indígena San Andrés De Pisimbalá, Vereda Meseta– Municipio De Inzá

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1090

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE ALEXANDER PACHO PAME.
IDENTIFICACIÓN #: 4.690.817 DE INZÁ.
ÚLTIMO CARGO: DOCENTE COMUNITARIO.
TIEMPO:

- **CL Del 26/01/2016 al 13/12/2016**
- **CL Del 22/01/2017 al 09/12/2017**
- **CL Del 25/01/2018 al 12/12/2018**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dos (02) días del mes de febrero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Erika Juliana Cotacio
Apoyo Administrativo

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que: **JOSÉ ALEXANDER PACHO PAME;** Identificado con la cédula de ciudadanía Nº 4.690.817 de Inzá. Prestó sus servicios en el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICO**, en el periodo comprendido desde el 09 de febrero 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 en el **PROGRAMA SEMILLAS DE VIDA JUAN TAMA**.

Durante su vinculación laboral se destacó como una persona cumplidora de sus deberes, comprometida, y con gran sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones asignadas.

La presente solicitud se expide a petición del interesado (a) en Inzá Cauca a los 31 días del mes de diciembre del año 2021.

ASOCIACIÓN DE CABILDO JUAN TAMA
Wilson Liz Ipia

WILSON LIZ IPIA
Consejero y Representante Legal

LUIS HERNANDO PECHENE CHIRIMUSCAY
Consejero de Educación SEIP



TERRITORIO ANCESTRAL DE GUANACAS
TITULO COLONIAL DE INZA- ESCRITURA 256 DEL 02 DE ABRIL DE 1894
RESGUARDO LA GAITANA RESOLUCIÓN Nº 0011 DEL 05 DE MAYO DE 1999
NIT: 817000106-6

El resguardo indígena la Gaitana en uso de sus facultades que le confiere la ley, la asamblea de comuneros y en ejercicio del derecho Propio, ley de origen, ley 89 de 1890 convenio 169 de la OIT, auto 004 DE 2009, ley 21 de 1991, declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 2007, sentencia T -025 de 2004, sentencia C-713 de 2008 ley 1448 de 2011, sentencia T-001 de 2012, C.P.C de 1991, decreto 1953 articulo 7 y 8 reconocimientos internacionales, OIT 1959, ONU 1990, OEA 2017. Los cuales protegen la diversidad étnica y cultural para la pervivencia cultural física y espiritual de los pueblos originarios.

AVALA:

A: **ALONZO BOLAÑOS CALAPSU** identificado con C.C N° 1.061.221.754 expedida en Inzá Cauca es comunero activo, conserva su identidad cultural, social y económica. Se encuentra debidamente registrado en nuestras bases de datos y listados censales que reposan en las oficinas del cabildo y en cada una de las instituciones competentes.

El presente aval se expide a solicitud del interesado, para laborar en el cargo de coordinador pedagogico SEIP local.

Dado en la casa del cabildo Resguardo indígena la Gaitana a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2024.

RAUL ANTONIO CHIRIMUSCAY
C.C. 4.686.686
Gobernador Principal

JHORMAN DIAZ
T.I 1.061.219.756
Secretario

MIRYAM PERAFAN
C.C 125.454.563
Alguacil

YULY GONZALEZ CALAPSU
CC.1.007.587.384
Tesorera

JAVIER FINSCUE
C.C 76.245.502
Fiscal

Tierradentro patrimonio histórico de la humanidad

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: ALONZO BOLAÑOS CALAPSU, Identificado(a) con cédula ciudadanía N° 1.061.221.754 expedida en Inzá-Cauca. Para que se desempeñe en el cargo como Coordinador Pedagógico-Local en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2024.

Se suscriben

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

SANDY NORELIA PICHICA SANCHEZ
Consejera Política

ABEL PENCUE VOLVERAS
Consejero de Familia

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.221.754**

BOLAÑOS CALAPSU
APELLIDOS

ALONZO
NOMBRES

Alonzo Bolaños
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1990**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-NOV-2008 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1103100-00154747-M-1061221754-20090419 **00108**50708A 1 27909043

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989869010

(415)7707212489984(8020) 000001498986901 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 2 2 1 7 5 4	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 2 2 1 7 5 4	2 0 0 8 1 1 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOLAÑOS	CALAPSU	ALONZO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal
VDA TIERRAS BLANCAS

42. Correo electrónico alobolanos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 8 4 6 2 1 9	3 1 2 2 6 0 2 4 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 3	2 0 0 6 1 2 1 3	8 5 6 0	2 0 1 6 0 2 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 11 / 11 : 18: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOLAÑOS CALAPSU ALONZO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Bolaños	Calapsú	Alonzo.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061 271 754	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia.

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	La Gaitana	Nasa.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 2 2 MES 1 1 AÑO 1 9 9 0

PAIS Colombia.

DEPTO Cauca.

MUNICIPIO Inza

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Vereda Tierras Blancas

PAIS Colombia DEPTO Cauca.

MUNICIPIO Inza TERRITORIO La Gaitana

TELÉFONO 3218846219 EMAIL acalapsob@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico Agroforestal.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 1 2 AÑO 2006.

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T C.	3	X		Tecnico en sistemas	09	2005	
	100 horas			Formacion de las practicas del bombaco			
				Nasa, Musica, Tejidos, Talleres Especiales	07	2022	
	120 horas			Despertando la lengua Materna.	12	2023	

*ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe	X			X			X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

-◇- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Cooperativa de Caficultores del cauca - Caficauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia.
CARGO: Inspector Interno.	SISTEMA:	ÁREA: Control Interno.
PROGRAMA: 710 FAIRTRADE	TEL: 8749879	CORREO: Caficauca@Caficauca.com
FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 3 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Televigilancia LTDA		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia.
CARGO: Guarda de Seguridad	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO: gerencia@televigilancia.com.co
FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 04 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 08 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 16. meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Resguardo Indigena de Yaquivo.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: colombia.
CARGO: Dinamizador	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Generaciones Etnicas	TEL: 313 794 7979	CORREO: resguardoindigenayaquiva@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2016	TIEMPO LABORADO 9 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

-◇- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -◇-

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	12 años	4 meses

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Inzá DÍA 07 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:27 AM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061221754**

Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS CALAPSU ALONZO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 11:13:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061221754 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87337641** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 14:20:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061221754
Código de Verificación	1061221754240226142015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242198944

PIB
14:22:14

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALONZO BOLAÑOS CALAPSU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061221754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:54:02 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061221754,** Apellidos y Nombres **BOLAÑOS CALAPSU ALONZO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa Agroforestal Sat Wesx Zinn

Creada mediante Resolución No. 2639 de Diciembre 31 de 2003

y 0446 del 26 de Abril de 2004

Nit. 817007593-1 Código Icfes 127498

Registro Dane 219517001581

Confiere a:

Alonzo Bolaños Calapsu

T. I. No. 901122-59103 de Inzá Cauca

El Título de

Bachiller Técnico Agroforestal

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos, correspondientes al Nivel de Educación Media Académica.

Dado en La Villa, Itaibe (Páez, Cauca), a los 09 días del mes de Diciembre de 2006

Acta General de Graduación

No. 001 Libro 01 Folio 001 del 09 de Diciembre de 2006

Luz Omaira Quilcué Vivas

C. C. No. 25.571.067 de Páez

Rectora (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ALONSO BOLAÑOS CALAPSU

TI.16.001.627

APROBO EL CURSO

TECNICO EN SISTEMAS

DURACION 800 HORAS

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO

La Plata, 8 de Septiembre de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

2614453

MULTISECTORIAL LA PLATA
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00341 OK/09/2005
No. Y FECHA DE REGISTRO

JUAN TAMA

BIENESTAR FAMILIAR

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDESDE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA - INZÁ

CERTIFICA QUE

ALONZO BOLAÑOS CALAPSU
DNI: 1.061.221.754

PARTICIPO DE LAS MINGAS EN **"FORMACION DE LAS PRACTICAS DEL BAMBUCO NASA, MUSICA ANCESTRAL, TEJIDOS, TALLERES DE CUIDADO DE LOS ESPACIOS DE VIDA" (intensidad de 100 horas)**

CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE INZÁ, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO 2022

LUIS HERNANDO PECHENE
Consejero de educación SEIP

BIBIANA MEDINA PENCUE
Coordinadora metodológica

Resolución 003 de 1996 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias.

El Consejo de Educación de la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama.

NIT. 817000102-7

CERTIFICA QUE:

Alonzo Bolaños Calapsu

C.C N° 1.061.221.754

Curso y aprobo el diplomado de:

Despertando la lengua materna Nasa Yuwe con los Monolingües

"Nasa Yuwes Ûus Yahtxçxaa Piyaaka We´weya"

Con una intensidad horaria de 120 horas.

En testimonio a lo anterior, se firma el presente en Tóez - Caloto, a los cinco (5) días de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Uriel Silote Quipe
Consejero de Educación

Diego Armando Chacue Piñacue
Coordinador Pedagógico

Alirio Rivera R
Alirio Rivera R
Coordinador Político

Ingrid Tatiana Campo
Coordinadora Administrativa

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE CERTIFICACIONES DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA – CAFICAUCA.

NIT. 891.500.231.-3

CERTIFICA:

Que el señor **ALONSO BOLAÑOS** identificada con cedula de ciudadanía número **1.061.221.754** de Inza Cauca, realizó visitas a finca de Inspecciones Internas a los caficultores pertenecientes al Programa FLO FAIRTRADE (Comercio Justo) de la Cooperativa de Caficultores del Cauca, durante el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Octubre de 2017 (2 meses) y del 08 de Enero al 30 de Marzo de 2020 con u8na durabilidad de (3 Meses).

Las anteriores visitas fueron realizadas en los Municipio de Inza Cauca.

Popayán, 12 de Diciembre de 2022

Atentamente:

Robert Ernesto Erazo Erazo
Coordinador de SCI y Certificaciones
Cooperativa de Caficultores del Cauca

TELEVIGILANCIA LTDA.
Protección & Seguridad
NIT.800.237.731-6
Lic. de Func.No. 20141200050157
13/06/2014
Sup. Vig. Privada
Ministerio de Defensa Nacional
www.televigilancia.com.co

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C E R T I F I C A:

Que el señor **ALONSO BOLAÑOS CALAPSU** identificado con Cedula Ciudadanía Nº **1.061.221.754** trabajó en esta compañía desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD** desde el 29 Abril de 2017 hasta el 30 de Agosto de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Neiva, 13 de Septiembre de 2018.

TELEVIGILANCIA LTDA.
SARAY POLANCO TAMAYO
JEFE DE PERSONAL Y HSEQ

SARAY POLANCO TAMAYO
Jefe de Recursos

ISO 14001 icontec SA-CER611852
ISO 9001 icontec SC4584-1
OHSAS 18001 icontec OS-CER460859
BASC COLPEI 00060-1

MUNICIPIO DE INZA --TIERRADENTRO DEPARTAMENTO DEL CAUCA COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE YAQUIVA
E.P. No. 150 DE 1897
NIT 817005149-5

El cabildo Indígena de Yaquivá en uso de sus facultades conferidas por la Asamblea General de comuneros (Nasa Wala) enmarcadas en el derecho Mayor ley 89 de 1890 y la constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 246, 330 y demás normas internacionales y otras disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

CERTIFICA:

Que el señor **ALONZO BOLAÑOS CÁLAPSU**, identificado con **C.C N.º 1.061.221.754** expedido en el Municipio de Inzá Cauca. Se desempeñó como dinamizador del programa generaciones étnicas con bienestar familiar en el año 2016 desde abril hasta diciembre.

La presente constancia se expide a solicitud del comunero para acreditar **EXPERENCIA ORGANIZATIVA.**

En constancia firman las autoridades del Resguardo Indígena de **YAQUIVÁ** a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MYRIAM PAJA RIVERA
Gobernadora del Resguardo de Yaquivá
C 25453298

Karen Morales
KAREN PILLIMUE MORALES
Secretaria General
CC 1002937267

Oficina principal vereda de Yaquivá casa del cabildo
Oficina subsede: Edificio Institución Educativa Jiisa Fxiw
Email: resguardoindigenayaquiva90@gmail.com
Gobernadora Luz Myriam Paja Rivera
Cel. 313 794 79 79

El territorio nasa de calderas "**SA'T LXIWAN TXIWETE KHABUWE'SX**" en uso de las facultades conferidas por **LA NASA WALA - ASAMBLEA COMUNITARIA-MÁXIMA JERARQUÍA EN LA TERRITORIALIDAD NASA** reconocida en la legislación indígena y la Constitución nacional de Colombia y demás leyes, normas y tratados internacionales contemplado para los pueblos indígenas.

A V AL A.

A, comunero(a) **LEONARDO FABIO PUCHE PERDOMO,** nacido(a), censado(a) en estaterritorialidad, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 12.197.569 expedido en, Garzón - Huila. para desempeñar como **COODINADOR POLITICO SEIP LOCAL,** el cual pertenece, vive y participa activamente de las actividades cosmogónicas, y culturales, según los usos y costumbres del sa't lxiwan txiwete khabuwe'sx (conocido como resguardo de calderas).

Considerando que es un compromiso de gran responsabilidad frente a la comunidad, el avalado debe cumplir con las responsabilidades inherentes al fortalecimiento del proyectos comunitario conforme a lo establecido en el Plan de Vida del resguardo y los mandatos internos emitidos por la NASA WALA a través de la autoridad KHABUWE'SX, para lo cual y en aras de garantizar la armonía y un *real avance en los procesos comunitarios el avalado en mención estará sujeto a* evaluaciones trimestrales por la NASA WALA de donde dependerá su continuidad o retiro del cargo para el cual fue avalado.

Para constancia, se firma en la tierra del cacique Lxiwan, a los veinte y nueve (29) días del mes de febrero del año 2024.

JULIO CESAR PIÑACUE ACHICUE
C.C 1.472.771 de Inzá
Çxhab Ûus Yuwe's atnas
(Autoridad política)

YEISON DARLEY ULE PIÑACUE
C.C 1.061.224.869 de Inzá
Çxhab theguwe'sx
(autoridad territorial y social)

Bernabe Chacue

BERNABE CHACUE CHACUE
C.C . 4729425 de Páez
Çxhab yuwetxi's pu'cxhnas
(autoridad de justicia o buen vivir comunitario

Mary Cruz Poche

MARY CRUZ POCHE MUSE
CC 1061221349 de Inzá
Çxhab Eh theguwe'sx
(autoridad administrativa)

Florecilda Pechene T.

FLORECILDA PECHENE TUMBO
C.C 1.062.090.894 de Páez
Eç atnas
(*Secretario)*

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: LEONARDO FABIO PUCHE PERDOMO, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° 12.197.569 expedida en Garzón-Huila. Para que desempeñe en el cargo como COORDINADOR POLÍTICO LOCAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

VICTOR SILVIO QUIPO CHAVARRO
Consejero de Educación SEIP

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.197.569**

PUCHE PERDOMO

APELLIDOS

LEONARDO FABIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1976**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-JUL-1996 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1103100-00255726-M-0012197569-20100915 0023950617A 1 29015286

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986716385

(415)7707212489984(8020) 000001498671638 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 1 9 7 5 6 9	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	12197569	1996/07/11

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUCHE	PERDOMO	LEONARDO	FABIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal: VDA CALDERAS

42. Correo electrónico: lfpp12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 6 9 1 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2024/02/26	4 7 1 1	2023/03/28		4 2 2 0	3 7 0 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 29 / 10 : 03: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUCHE PERDOMO LEONARDO FABIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Puche	Perdomo	Leonardo Fabio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 12197569	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	Sat Kiwen Calderas	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 16 MES 12 AÑO 1976

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO INZA

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Calderas INZA

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO INZA TERRITORIO Calderas

TELÉFONO 3108169151 EMAIL lfpp12@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***
 MARQUE CON UNA ***X*** *EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	X	11	MES ___ AÑO ____

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN ***MODALIDAD ACADÉMICA*** *ESCRIBA:*
 TC *(TÉCNICA),* ***TL*** *(TECNOLÓGICA),* ***TE*** *(TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),* ***UN*** *(UNIVERSITARIA),*
 ES *(ESPECIALIZACIÓN),* ***MG*** *(MAESTRÍA O MAGISTER),* ***DOC*** *(DOCTORADO O PHD),*
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T.C.	3	x		Instituto Tecnico Ocupacional - I.T.O	12	2016	

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA,* ***REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe		x		x			x		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

-◇- RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Local		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Fiscal Principal Cabildo	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Cabildante	TEL: 3113017327-3105843908	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2010	TIEMPO LABORADO 1-Año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Local		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Gobernado Suplente	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Cabildante	TEL: 3113017327-3105843908	CORREO: cabildonasadecalderas@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2004	TIEMPO LABORADO 1-Año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Local		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Gobernador Suplente	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Cabildante	TEL: 3113017327-3105843908	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 1-Año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Asociacion de autoridades de consejo Territoria P. Juan Tama		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Consejero de Territorio	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Asociacion C.I Juan Tama	TEL: 3113335848	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 06 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 2-Año

-◇- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -◇-

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: La IPS. Indigena de la Asociacion de cabildos Juan Tama Inza.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Promotor de salud.	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: IPS Juan Tama Inza	TEL: 3113335841	CORREO: juantamaa@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2015	TIEMPO LABORADO 1. Año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional indigena de Cauca C.R.I.C.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Coordinador Politico local	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educacion SEIP Juan Tama	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 06 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 6 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6.
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	6 años con 6 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

_____ DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Leonardo Fabio Puche Perdomo

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:56 PM horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12197569**

Apellidos y Nombres: **PUCHE PERDOMO LEONARDO FABIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/02/2024 02:37:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12197569 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86454806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 14:34:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12197569
Código de Verificación	12197569240229143419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242479244

PIB
14:29:05

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO FABIO PUCHE PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12197569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:54:30 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12197569,** Apellidos y Nombres **PUCHE PERDOMO LEONARDO FABIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Microempresarial Agropecuaria San Andrés

Inzá Cauca

Creada por Resolución No. 0487 de Abril de 2004
Aprobación de Estudios No. 01762 del 16 de octubre de 2001

Confiere a:

Leonardo Fabio Puche Pedomo

C.C. 12.197.569

El Certificado de:

Bachiller Básico

Por haber alcanzado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria, según los Planes y Programas Vigentes contemplados en el Decreto 3011 de 1.987, artículo 89 de la Ley 115 de 1.994 y el Decreto Reglamentario No. 1860 de 1.994

PARA EL FUTURO

Esp. Manuela Silva
Rectora

Stella Parra
Secretaria

Dado en San Andrés - Inzá Cauca, a los 7 días del mes de Diciembre de 2010
Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. ___ Folio No. ___ Diploma No.__

República de Colombia

Departamento del Valle Del Cauca

INSTITUTO TÉCNICO OCUPACIONAL

ITO

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con autorización oficial Res. 4143.2.21.9564 de nov. 11/ 2.009 de S.E.M. Santiago de Cali

Certifica la aptitud ocupacional

Como Técnico Laboral Por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

Acuerdo 0046 del 21 enero de 2011 del M.P.S
Resolución 4143.0.21.5703 de mayo 31/ 2.011 S.E.M. Santiago de Cali

A: *LEONARDO FABIO PUCHE PERDOMO*

C.C. : 12.197.569 de Garzon (Huila)

INTENSIDAD HORARIA TOTAL DE 1.600 HORAS TEÓRICO-PRACTICAS

Dado en Santiago de Cali, el día 20 del mes de diciembre de 2.016

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Registro - Difusión - Secretaría de Salud
Reconocese este título para todos los efectos legales.
Cali, 27-01-2017
Resolución No. 76-0816

Luz Estela Pacheco

LUZ ESTELA PACHECO
Directora General

Diana Paola Lopez

DIANA PAOLA LOPEZ
Secretaria General

Registro Institucional Folio No. 85 Ítem 20 Del libro de Actas de grado Nº 001.

Se recomienda autenticar en la Notaria Quinta (5)

AV 3ª. BIS Nte. No. 24N- 67 / 77 Tel: 660 12 66 - 395 5910
Santiago de Cali

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN

Entidad Pública de Carácter Especial
Aprobada por Resolución No. 051 del 2 de octubre de 1994
Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

Programa de Salud

Escuela de Etnosalud

Aprobada mediante acuerdo 046 de Diciembre 14 de 2001

Hace constar que

Leonardo Fabio Puche Perdomo

CC. 12.197.569
del Resguardo de Calderas - Inza.

Aprobó satisfactoriamente el curso de

Promotor de Salud Indígena

desarrollando habilidades, técnicas y fortaleciendo lo sociocultural propuesto en el plan de estudios, con una intensidad horaria de 1.616 horas, cumpliendo los requisitos de ley y del manual de convivencia de la Escuela de Etnosalud.

Se da en Bodega Alta, Municipio de Caloto a los 16 días, del mes de Diciembre de 2001

Representante Legal ACIN | Dirección Escuela | Gobernador del Cabildo

Asdi

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Derechos humanos, para vivir en paz

EL PROGRAMA REGIONALIZADO DE LA GESTIÓN DEFENSORIAL
CONVENIO DEFENSORÍA DEL PUEBLO / ASDI
EQUIPO "COLOMBIA TERRA INCÓGNITA", EN ACUERDO CON

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INZÁ

Certifican que:

Leonardo Puche

Asistió a la "Escuela de Formación para la Participación" que se desarrolló durante el periodo comprendido entre febrero y agosto de 2007 en el Municipio de Inzá, Cauca.

Dado en el municipio de Caldono, Cauca a los 7 días del mes de septiembre de 2007

Eliecer Gerardo Morales Polanco
Alcalde Municipal de Inzá

Daniel Raad Gómez
Coordinador
Equipo "Colombia Terra Incógnita"

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO
TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA
Y EL COLECTIVO DYNAMO: LABORATORIO CREATIVO

Certifican que:

Leonardo Fabio Puche

Identificado con C.C. 12.197.569

Participó y culminó el **Diplomado en comunicación propia y popular** realizado entre los meses de Abril y Agosto de 2022, con una intensidad horaria de 104 horas.

Luis Hernando Pechene
Consejero SEIP

Yaid Ferley Bolaños
Coordinador Político SEIP

Diego Armando Chacue
Coordinador Pedagógico SEIP

Ingrid Tatiana Campo
Coordinadora Administrativa SEIP

Andrés Felipe Martínez
Tallerista Colectivo Dynamo

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que: **LEONARDO FABIO PUCHE PERDOMO.** Identificado con la cedula de ciudadanía N°12.197.569, expedida en Inzá – Cauca, prestó sus servicios en el cargo de coordinador político local en el programa de educación Juan Tama en el territorio de calderas, en el periodo comprendido entre el 19 de junio de 2020 a 20 de diciembre de 2020.

Durante su vinculación laboral se destacó como una persona cumplidora de sus deberes, comprometido y con gran sentido de responsabilidad y en el desempeño de sus funciones asignadas.

La presente solicitud del interesado (a) en Inzá Cauca a los (06) días del mes febrero del año 2021.

LUIS HERNAN OIDOR SANCHO
CONSEJERO REPRESENTANTE LEGAL

DIEGO ARMANDO GUEGIA
CONSEJERO DEL SEIP

JUAN TAMA
ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE INZÁ

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7
IPSI - JUAN TAMA

CERTIFICACIÓN LABORAL

LA IPS INDIGENA DE LA ASOCIACION DE CABILDOS JUAN TAMA DE INZA - CAUCA

CERTIFICA A:

LEONARDO FABIO PUCHE PERDOMO. Identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.197569 expedida en Garzón-Huila. Laboro, como promotor de salud en la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS-I Juan Tama, a través de contrato de Prestación de Servicios desde el primero (01) de Febrero de 2014 hasta el treinta (30) de Enero de 2015.

Durante el tiempo laborado cumplió con todas las funciones estipuladas en su contrato y todas aquellas actividades que le fueron asignadas, por su jefe inmediato.

Esta certificación se expide en Inzá – Cauca por solicitud del interesado, el día primero (01) de Marzo de 2016.

Para constancia de lo anterior firma:



JHON JAIRO QUIRÁ YUGUE
Presidente y Representante Legal
Asociación de Cabildos Juan Tama

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1092

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: LEONARDO FABIO PUCHE PERDOMO.
IDENTIFICACIÓN #: 12.197.569 DE GARZÓN.
ÚLTIMO CARGO: COORDINADOR POLÍTICO LOCAL.
TIEMPO:

- **CL Del 19/06/2020 al 20/12/2020**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dos (02) días del mes de febrero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Erika Juliana Cotacio
Apoyo Administrativo

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 003 de 1996 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE JUAN TAMA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890 Y DEMAS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTE S PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS.

CERTIFICA

Que **LEONARDO FABIO PUCHE PERDOMO** Identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.197.569 expedida en Garzón (Huila), el compañero antes mencionado hace parte de la junta directiva de la asociación de cabildos Juan Tama como Consejero de territorio durante el año 2017 /2019.

Durante su vinculación se destaca como una persona, comprometida con sus deberes y con gran sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones asignadas.

La presente solicitud se expide a petición del interesado a los 04 días del mes Junio del año 2019.

NOREIBY ASTRID SANCHEZ
CC. 1.081.403.831 de la Plata (H)
Consejera y representante legal.

***EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS CONFERIDAS POR LA NASA WALA (ASAMBLEA) EL* DERECHO MAYOR, DERECHO PROPIO *Y LAS CONSTITUCIONALES, LA LEY DE ORIGEN, USOS Y CONSTUMBRES, LA LEY 89 DEL 1890 DE LA LEGISLACION INDIGENA ULTIMA EDICION, ARTICULO 7 DE LA LEY 21 DE 1991, EL CONVENIO 169 DE LA OIT LOS ARTICULOS 1- 246 -247 -329 -330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA. Y en* cabeza del gobernador representante legal como lo certifica el ministerio del interior.**

AVALA: A

Que: **FARDIL ALEXANDER FERNÁNDEZ YONDA** Identificado con **C.C.Nº 1.061.225.806** expedida en Inza Cauca es comunero activo de la vereda la MESETA y se encuentra inscrito en el listado censal que maneja esta organización de carácter especial, maneja los usos y costumbres del pueblo NASA y reconoce a la autoridad tradicional, también participa en las actividades que maneja el cabildo.

Este aval se expide a petición del interesado para laborar en el cargo como COORDINADOR POLÍTICO LOCAL.

En constancia la firman las autoridades del Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbala a los veinticinco (25) días de febrero del año 2024

CORPUS LEMECHE
C.C Nº 76.357.162
Gobernador Principal
R.I. San Andrés de Pisimbalá

EIDER GABRIEL URRIAGA
C.C Nº 4.690.812
Secretario principal

ALFONSO VOLVERAS
C.C Nº 76.357.255
Capitán Principal

ANA GUICELA BOLAÑOS
C.C Nº 1.061.219.341
Fiscal

ANDRES FELIPE CAMAYO
C.C Nº 1.061.221.413
Tesorero

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: FARDIL ALEXANDER FERNANDEZ YONDA, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° 1.061.225.806 expedida en Inzá-Cauca. Para que desempeñe en el cargo como COORDINADOR POLÍTICO LOCAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los (28) días del mes de febrero del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

SANDY NORELIA PICHICA SANCHEZ
Consejera Política

ABEL PENCUE VOLVERAS
Consejero de Familia

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.225.806**

FERNANDEZ YONDA

APELLIDOS

FARDIL ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1997**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAR-2015 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1103100-00701956-M-1061225806-20150505 0044052482A 1 42050888

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985831079

(415)7707212489984(8020) 000001498583107 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 2 2 5 8 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 2 2 5 8 0 6	2 0 1 5 0 3 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	YONDA	FARDIL	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal
VDA SAN ANDRES

42. Correo electrónico fardilalexanderyonda22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 0 1 5 3 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 0 1	8 5 2 1	2 0 2 3 0 2 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 19 : 43: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ YONDA FARDIL ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
FERNANDEZ	YONDA	FARDIL ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061225806 | SEXO: F [] M [X] | NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] | PAIS: COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
TIERRADENTRO	INDIGENA	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 01 MES 03 AÑO 1997

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO INZA

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

SAN ANDRES DE PISIMBALA

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO INZA TERRITORIO SAN ANDRES

TELÉFONO 3132015327 EMAIL fardilalexanderyonda22@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO AGROFORESTAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 11	MES 11 AÑO 2014
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NASA YUWE			X		X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	TERRITORIO ANCESTRAL SAN ANDRES DE PISIMBALA	
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COMISARIO MAYOR	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 11 MESES

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROAMBIENTAL JUÉ KWET ZUUN		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DOCENTE	SISTEMA: EDUCATIVO	ÁREA: MUSICA
PROGRAMA: SEIP	TEL: 3148620823	CORREO: iejuckwet2uun2020@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 11 MESES, 8 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROAMBIENTAL JUÉ KWET ZUUN		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DOCENTE	SISTEMA: EDUCATIVO	ÁREA: MUSICA
PROGRAMA: SEIP	TEL: 3148620823	CORREO: iejuckwet2uun2020@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 10 MESES, 12 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

- INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2 - 9 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2021

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:23:29 PM horas del 30/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061225806**
Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ YONDA FARDIL ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2024 03:05:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061225806 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85912451** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de enero de 2024, a las 20:29:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061225806
Código de Verificación	1061225806240130202944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242071015

PIB
14:54:40

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FARDIL ALEXANDER FERNANDEZ YONDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061225806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:55:12 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061225806,** Apellidos y Nombres **FERNANDEZ YONDA FARDIL ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa Agroforestal Sa't We'sx Zuun

Sede: Yuç Kwet Zuun

San Andres de Pisimbalá, Inzá Cauca
Creada mediante Resolución No. 2639 de Diciembre 31 de 2003,
0446 del 26 de Abril de 2004, Decreto 2500 de Julio de 2010
y Resolución 03948 de Mayo de 2013
Nit. 817007593-1 Código Icfes 127498
Registro Dane 219517001581

Confiere a:

Fardil Alexander Fernández Yonda

T.I. No. 970301-26924 de Inzá C.

El Título de

Bachiller Técnico Agroforestal

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos en el Proyecto Educativo Comunitario, correspondientes al Nivel de Educación Media Académica.

Dado en la Sede Yuç Kwet Zuyn, Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá, a los 07 días del mes de Diciembre de 2014.

Acta General de Graduación

No. 009 Libro 01 Folio 005 del 28 de Noviembre de 2.014

Luz Omaira Quilcué Vivas
C. C. No. 25.571.067 de Páez
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL
"SATWE'SX ZUUN"

Nit 817001593-1 Registro Dane 219517001581 - Código Icfes 127498
Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental del Cauca
mediante Resolución No. 00192 de Enero de 2013
y Decreto 2500 Julio 12 de 2010

LA VILLA RESGUARDO INDIGENA PIÇKWE THA FIW (PAEZ CAUCA)

ACTA DE GRADUACIÓN No. 009

En la Vereda La Villa, del Municipio Páez - Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2014, se reunió con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, la suscrita Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROFORESTAL SATWE'SX ZUUN.** Institución Creada mediante la Resolución 00192 de Enero de 2.013 y Decreto 2500 de Julio 12 de 2.010, para los Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y la Gobernación del Departamento del Cauca, para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad **TECNICA.**

Comprobada la situación Legal y Académica de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios corres ucación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TECNICO AGROFORESTAL

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Fardil Alexander Fernández Yonda
TI. No. 970301-26924 de Inzá C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 009 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que consta de 25 alumnos que comienzan con el nombre de ADOLFO BISUS ACHICUE y se cierra con el nombre de IVAN MAURICIO YUGUE LIZ.

Firmada y sellada por **LUZ OMAIRA QUILCUÉ VIVAS** (Rectora).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las Leyes y Normas vigentes.

Dado en la Sede Yuç Kwet Zuun., Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá, a los 07 días del mes de Diciembre de 2014.

LUZ OMAIRA QUILCUE VIVAS
C.C 25.571.067 de Paez
Rectora

I.E.Y.K.Z – N° 11

Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá, Inzá, 31 de enero de 2024

EL SUSCRITO DIRECTIVO DOCENTE – Rector DE LA INSTITUCION EDUCATIVA YUÇ KWET ZUUN, Municipio de Inzá,

CERTIFICA QUE

FARDIL ALEXANDER FERNANDEZ YONDA identificado con Cedula de Ciudadanía No **1.061.225.806** de Inzá (Cauca)., laboró el cargo de DOCENTE contratado por el CRIC en la I.E Yuç Kwet Zuun – sede Yuç Kwet Zuun, del Resguardo de San Andrés de Pisimbalá en el Municipio de Inzá Cauca, comprendido por los siguientes tiempos:

1. Desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 11 de diciembre de 2022.
2. Desde el 02 de febrero de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023.

Plantel de naturaleza oficial, carácter mixto, Jornada Completa, Calendario "A", Código DANE: 219355001301.

Se expide en la sede Yuç Kwet Zuun del Resguardo de San Andrés de Pisimbalá, a solicitud del interesado.

Lic. DIEGO ARMANDO GUEGIA HURTADO
C.C. 76.357.747 de Inzá
Directivo Docente – Rector

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE INZA --TIERRADENTRO DEPARTAMENTO DEL CAUCA COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE YAQUIVA
E.P. No. 150 DE 1897
NIT 817005149-5

El cabildo Indígena de Yaquivá en uso de sus facultades conferidas por la Asamblea General de comuneros (Nasa Wala) enmarcadas en el derecho Mayor ley 89 de 1890 y la constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 246, 330 y demás normas internacionales y otras disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

AVALA:

Al comunero **JOHAN ALEXANDER OSSA,** identificado con **C.C Nº 1.061.729.471** expedido en la ciudad de Popayán. Es Indígena perteneciente al pueblo **NASA** y se encuentra registrado legalmente dentro del listado censal de este resguardo. Además, él y su familia participan de las actividades programadas por el cabildo de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

Se Avala, al interesado para laborar como **COORDINADOR PEDAGÓGICO LOCAL,** en el Programa Educación JUAN TAMA.

En constancia firman las autoridades del Resguardo Indígena de **YAQUIVÁ** a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MYRIAM PAJA RIVERA
Gobernadora del Resguardo de Yaquivá
c 25453290

Karen Morales.
KAREN PILLIMUE MORALES
Secretaria General
cc. 1002937267.

BARTOLOME QUIGUANAS
Capitán Mayor
4687697

Marcelino Dicue Valveras.
MARCELINO DICUE
Fiscal
cc. 1061929777

JOSE DOMINGO ULLUNE
Alcalde comunidad de La Milagrosa
4686557

Oficina principal vereda de Yaquivá casa del cabildo
Oficina subsede: Edificio Institución Educativa Jiisa Fxiw
Email: resguardoindigenayaquiva90@gmail.com
Gobernadora Luz Myriam Paja Rivera
Cel. 313 794 79 79

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: JOHAN ALEXANDER OSSA, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° 1.061.729.471 expedida en Popayán-Cauca. Para que desempeñe en el cargo como DINAMIZADOR PEDAGÓGICO LOCAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

VICTOR SILVIO QUIPO CHAVARRO
Consejero de Educación SEIP

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.729.471

OSSA

APELLIDOS

JOHAN ALEXANDER

NOMBRES

JOHAN ALEXANDER OSSA

FIRMA



Proteccion



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1988

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-JUL-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00154525-M-1061729471-20090413 0010763368A 1 27900005

Coordinador Pedro Ossa
Local

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14983848635

(415)7707212489984(8020) 000001498384863 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1061729471	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1061729471	2008/07/14

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cauca 19	Popayán 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSSA		JOHAN	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Inzá 355

41. Dirección principal: VDA LA MILAGROSA-RESGUARDO DE YAQUIVA VDA LA MILAGROSA

42. Correo electrónico: jalexander2011@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3219543266	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8560	2024/02/21	7310	2024/02/21			9313	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 21 / 20 : 21: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSSA JOHAN ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ossa		Johan Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061729471 | SEXO: F [] M [X] | NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: ____

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	JUAN TAMA	Nasa - Páez

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 29 MES 09 AÑO 1988

PAIS Colombia

DEPTO Huila

MUNICIPIO Pitalito

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Territorio Indigena de Yaquivá

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Inzá TERRITORIO JUAN TAMA

TELÉFONO 3219543266 EMAIL jalexander2011@hotmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Etnoecologico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		Tecnólogo en Producción Multimedia	06	2023	

*ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

IRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADAN

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2024.

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

JOHN ALEXANDER OSSA

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 06:34:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061729471 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87405909** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:12 AM horas del 06/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061729471**

Apellidos y Nombres: **OSSA JOHAN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2024, a las 09:18:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061729471
Código de Verificación	1061729471240306091821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242870982

PIB
09:20:23

Bogotá DC, 06 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN ALEXANDER OSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061729471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:55:40 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061729471,** Apellidos y Nombres **OSSA JOHAN ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Jiisa Fxiw La Milagrosa

Jambaló – Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución No. 4695 de Junio 28 de 2008

Confiere a

Johan Alexander Ossa

C.C. 1.061.729.471 de Popayán -Cauca

El Título de

Bachiller Técnico Especialidad Etnoecológico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Comunitario P.E.C. del establecimiento Educativo.

Noralba Medina Angel
Esp. Noralba Medina Angel
C.C.25.453.150 de Jambaló - Cauca

Dado en la Milagrosa Jambaló – Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2008.
Anotado al folio No. 01 Libro de Registro No. 01

No requiere Registro de Secretaría de Educación,
Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de La República.

MUNICIPIO DE INZA --TIERRADENTRO DEPARTAMENTO DEL CAUCA COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE YAQUIVA
E.P. No. 150 DE 1897
NIT 817005149-5

El cabildo Indígena de Yaquivá en uso de sus facultades conferidas por la Asamblea General de comuneros (Nasa Wala) enmarcadas en el derecho Mayor ley 89 de 1890 y la constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 246, 330 y demás normas internacionales y otras disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

AVALA:

A la comunera **KAROL STEFANY YUGUE TUNUBALA,** identificada con **C.C Nº 1.002.937.439** expedido en Bogotá D.C. Es Indígena perteneciente al pueblo **NASA** y se encuentra registrada legalmente dentro del listado censal de este resguardo. Además, ella y su familia participan de las actividades programadas por el cabildo de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

Se Avala, a la interesada para laborar como **COORDINADOR ADMINISTRATIVO LOCAL,** en la asociación JUAN TAMA.

En constancia firman las autoridades del Resguardo Indígena de **YAQUIVÁ** a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MYRIAM PAJA RIVERA
Gobernadora del Resguardo de Yaquivá
c 25453298

Karen Morales.
KAREN PILLIMUE MORALES
Secretaria General
cc. 1002937267.

BARTOLOME QUIGUANAS
Capitán Mayor
4687177

Marcelino Dicue Volvemos.
MARCELINO DICUE
Fiscal
C.C. 1061222777.

JOSE DOMINGO ULLUNE
Alcalde comunidad de la Milagrosa
4686557

Oficina principal vereda de Yaquivá casa del cabildo
Oficina subsede: Edificio Institución Educativa Jiisa Fxiw
Email: resguardoindigenayaquiva90@gmail.com
Gobernadora Luz Myriam Paja Rivera
Cel. 313 794 79 79

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: KAROL STEFANY YUGUE TUNUBALA, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° 1.002.937.439 expedida en Bogotá D.C. Para que desempeñe en el cargo como COORDINADOR ADMINISTRATIVO LOCAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

VICTOR SILVIO QUIPO CHAVARRO
Consejero de Educación SEIP

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.937.439**

YUGUE TUNUBALA

APELLIDOS

KAROL STEFANY

NOMBRES

Karol S. Yugue

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-2000**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-ENE-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01064062-F-1002937439-20190226 **0064**636055A 1 1075327816

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989899229

(415)7707212489984(8020) 000001498989922 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 9 3 7 4 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 9 3 7 4 3 9	2 0 1 9 0 1 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YUGUE	TUNUBALA	KAROL	STEFANY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal
VDA LA MILAGROSA

42. Correo electrónico kstefanyugue@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 3 9 9 8 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 3 1 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 11 / 11 : 57: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YUGUE TUNUBALA KAROL STEFANY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Yugue	Tunubala	Karol Stefany

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1.002.937.439
SEXO: F [X] M []
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: ____

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	Yaguiva	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 30 MES 12 AÑO 2000

PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Inza

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Inzá TERRITORIO Yaguivá
TELÉFONO 3127399806 EMAIL Kstefanyugue@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***
 *MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller tecnico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2016

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***
 *DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
 ***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
 ***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Contadora Pública	10	2023	

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 1 1 MES 0 3 AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Karol S. Yugüe

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:56:03 PM horas del 05/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1002937439**

Apellidos y Nombres: **YUGUE TUNUBALA KAROL STEFANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2024 01:48:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002937439 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86835581** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de marzo de 2024, a las 13:51:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002937439
Código de Verificación	1002937439240305135129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242851125

PIB
20:45:26

Bogotá DC, 05 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL STEFANY YUGUE TUNUBALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002937439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:56:07 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002937439,**
Apellidos y Nombres **YUGUE TUNUBALA KAROL STEFANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
Y en su nombre

La Institución Educativa

Promoción Social Guanacas

Guanacas, Inzá – Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resolución de Aprobación de Estudios No. 1810 de Octubre 22 de 2001
Reorganizada mediante Resolución No. 0487 del 26 de Abril de 2004
Código DANE 219355001212 NIT. 891.501.326-9

Confiere a:

Karol Stefany Yugue Tunubalá

T.I. No. 1.002.937.439 de Inzá C.

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Promoción de la Commnidad
Con Énfasis en Salud

Por haber cursado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Luis Arcadio Castro Cameda
C.C. No. 4.686.946 de Inzá C.
Rector

Ariel Molina Ferrer
C.C. No. 10.540.926 de Popayán C.
Secretario

Dado en Guanacas, Inzá – Cauca, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2016

Anotado en el Control Interno del Plantel,
En el Acta No. 39 del Libro de Registro No. 003 del Folio No. 130 Diploma No. 42184

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Contadora Pública

a

Karol Stefany Yugue Tunubala
C.C. 1.002.937.439 de Bogotá, D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2023

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 5634, Folio 76 del Libro de Diplomas No. 6
de la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

MUNICIPIO DE INZA --TIERRADENTRO DEPARTAMENTO DEL CAUCA COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE YAQUIVA
E.P. No. 150 DE 1897
NIT 817005149-5

El cabildo Indígena de Yaquivá en uso de sus facultades conferidas por la Asamblea General de comuneros (Nasa Wala) enmarcadas en el derecho Mayor ley 89 de 1890 y la constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 246, 330 y demás normas internacionales y otras disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

AVALA:

A la comunera **FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ,** identificada con **C.C Nº 1.061.221.173** expedido en el Municipio de Inzá Cauca. Es Indígena perteneciente al pueblo **NASA** y se encuentra registrada legalmente dentro del listado censal de este resguardo. Además, ella y su familia participan de las actividades programadas por el cabildo de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

Se Avala, a la interesada para laborar como **APOYO PEDAGÓGICA ZONAL,** con el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP) Decreto 1811.

En constancia firman las autoridades del Resguardo Indígena de **YAQUIVÁ** a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MYRIAM PAJA RIVERA
Gobernadora del Resguardo de Yaquivá
C 25453298

Karen Morales
KAREN PILLIMUE MORALES
Secretaria General
CC 1004837267

BARTOLOME QUIGUANAS
Capitán Mayor
4687495

Marcelino Dicue Volveras
MARCELINO DICUE
Fiscal
C.C 1061222171.

Maximiliano Chacuechime
MAXIMILIANO CHACUECHIME
Alcalde comunidad de Coscuro
V 687462

Oficina principal vereda de Yaquivá casa del cabildo
Oficina subsede: Edificio Institución Educativa Jiisa Fxiw
Email: resguardoindigenayaquiva90@gmail.com
Gobernadora Luz Myriam Paja Rivera
Cel. 313 794 79 79

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° 1.061.221.173 expedida en Inzá-Cauca. Para que desempeñe en el cargo como APOYO PEDAGÓGICO SEIP ZONAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca en el primer (01) días del mes de marzo del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

ABEL PENCUE VOLVERAS
Consejero de Familia

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

VICTOR SILVIO QUIPO CHAVARRO
Consejero de Educación SEIP

CRISTIAN CAMILO HIO QUINTO
Consejero de Salud

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988133177

(415)7707212489984(8020) 000001498813317 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 2 2 1 1 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 2 2 1 1 7 3	2 0 0 8 0 3 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTO	SANCHEZ	FLOR	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal: VDA RESGUARDO INDIGENA DE YAQUIVA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
florecitaquinto10@gmail.com		3 1 3 7 9 3 9 5 3 6	3 2 0 8 5 3 1 5 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 0 2	5 6 2 9	2 0 1 6 1 1 1 1	8 5 1 3		2 3 1 2	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 11 / 12 : 40: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTO SANCHEZ FLOR MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.221.173**

QUINTO SANCHEZ

APELLIDOS

FLOR MARIA

NOMBRES

Flor Maria Quinto S

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1989**

INZA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAR-2008 INZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1103100-00094065-F-1061221173-20081012 **00042**74066A 1 27841760

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Quinto	Sánchez	Flor Yuña

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061221773 — SEXO: F [X] M [] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] — PAIS: Colombiana.

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	Juan Tama	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 20 MES 10 AÑO 1989
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Inzá

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Territorio Ancestral Yaguvá
PAIS Colombia DEPTO Cauca.
MUNICIPIO Inzá TERRITORIO Yaguvá.
TELÉFONO 3137939536 EMAIL florecitaquinto10@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	2		X	Artes plasticas - Unicauca.			
	3		X	Lic. En Art. Visuales - U.T.P			
	5			Licenciatura en E.A.C. - FUP.			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Castellano			X			X			X

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inzá	PAIS: Colombia.
CARGO: Dinamizador Pedagogo	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 10 meses ✓

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inzá	PAIS: Colombia.
CARGO: coordinadora	SISTEMA:	ÁREA: Arte - Muralismo.
PROGRAMA: Festival Fondo Blanco	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 10 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 4 días ✓

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ACIT		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inzá	PAIS: Colombia.
CARGO: Tallerista	SISTEMA:	ÁREA: Escuela de formación.
PROGRAMA: Cultura.	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 08 AÑO 2021.	TIEMPO LABORADO 1 mes. ✓

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CASA AZUL.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inzá	PAIS: Colombia.
CARGO: Dinamizadora cultural	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Población Vulnerable.	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 09 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 3 meses ✓

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolucion 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación de Autoridades del consejo Tamtoral P.I. Juan Tama.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inzá	PAIS: Colombia.
CARGO: Diseño y Moralismo	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Embellecimiento.	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 08 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 09 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 1 mes.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación de Autoridades del consejo T. P. I. Juan Tama.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inzá	PAIS: Colombia.
CARGO: Moralista.	SISTEMA: Semilla ciudad	ÁREA:
PROGRAMA: Embellecimto S. V.	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 09 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 17 días.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Enlace de victimas del conflicto Armado.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia.
CARGO: Moralista.	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA: victimas.	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 04 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 8 dia.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Fundación Rafael Pombo.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inzá	PAIS: Colombia.
CARGO: Tallerista	SISTEMA:	ÁREA: proceso formacion M.D.
PROGRAMA: Fiesta de la Lectura	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 11 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2013.	TIEMPO LABORADO 1 mes.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD: La Biblioteca casa de pueblo.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia.
CARGO: Bibliotecaria	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 07 AÑO 2009.	TIEMPO LABORADO 5 meses.

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	8	11

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Inza DÍA 01 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Flor María Quintero Sánchez.
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____ NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:13 PM horas del 05/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061221173**

Apellidos y Nombres: **QUINTO SANCHEZ FLOR MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2024 09:09:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061221173 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86885881** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de marzo de 2024, a las 21:11:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061221173
Código de Verificación	1061221173240305211145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242854697

PIB
22:03:19

Bogotá DC, 05 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061221173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:56:46 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061221173,**
Apellidos y Nombres **QUINTO SANCHEZ FLOR MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Institución Educativa
"Sagrada Familia de Nazareth"

Sede Colegio Seminario Mixto "Juan Gabriel Perboyre"
Inzá - Cauca

Acta Individual de Grado

En Inzá - Cauca, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa "Sagrada Familia de Nazareth" aprobada hasta el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 0487 del 26 de Abril de 2004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación.

Flor María Quinto Sánchez

T.I. 891020-70594 de Inzá

Es Fiel copia tomada del Acta Original General No 18 del 2 de Diciembre de 2006, que consta de 26 alumnos; que comienza con el nombre de ***Lesby Achipiz Fajardo*** y se cierra con el nombre de ***Diego Felipe Tunubala Medina.***

Firmada por la ***Hna. Elvira Rodríguez*** (Rectora) y ***Nidia Ángel Alzate*** (Secretaria).

Dada en Inzá - Cauca, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2006.

Hna. Elvira Rodríguez
C.C. No. 28.893.464 de Panificación T.
Rectora

Nidia Angel Alzate
C.C. No. 25.457.417 de Inzá C.
Secretaria

Universidad del Cauca

División de Admisiones
Registro y Control Académico

EL JEFE DE LA DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO,

HACE CONSTAR QUE:

FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ
C.C. 1061221173

Cursó en la Universidad del Cauca, las unidades Temáticas correspondientes al plan de estudios del Programa de ARTES PLASTICAS, adscrito a la Facultad de Artes, obteniendo como calificaciones definitivas, las siguientes:

Semestre	Codigo	Asignatura	Intensidad Horaria	Calificación Definitiva	Calificación en Letras
Periodo: 2011.1					
1	ART103T	Escultura 1	4	4.0	Cuatro punto Cero
1	ART108T	Medios Digitales	3	3.5	Tres punto Cinco
1	ART105	Apreciación del Arte	3	3.2	Tres punto Dos
1	ART102T	Dibujo Artístico 1	4	3.3	Tres punto Tres
1	ART101T	Pintura 1	4	3.7	Tres punto Siete
	LEEFISH	Lectura y Escritura	4	4.0	Cuatro punto Cero

Promedio Semestre:
TRES PUNTO SEIS UNO (3.61)
Promedio Carrera:
TRES PUNTO SEIS UNO (3.61)

La escala de calificaciones de la Universidad del Cauca, va de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
La Nota Minima para aprobar una asignatura es de tres punto cero (3.0).
Esta información es tomada del Registro de Calificaciones consignadas en el Sistema integrado de Matricula y Control Académico SIMCA.

Para constancia se firma en Popayán, Ciudad Universitaria, a los once (11) dias del mes de octubre del año dos mil once (2011).

Ramsés López Santamaría
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

Universidad Tecnológica de Pereira

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2550 del 30 de Junio de 2005
del M E N

Centro de Registro y Control Académico

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA. A petición del interesado:

CERTIFICA

8181

Que **FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ**, identificado (a) con documento de identidad número **1061221173** es alumno (a) de esta Universidad, matriculado (a) para cursar estudios durante el primer semestre lectivo de 2014, en la FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES programa de **LICENCIATURA EN ARTES VISUALES**, con Código SNIES N°. 12145 y el cual tiene una duración de diez (10) Semestres Académicos.

Que el señor (a) FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ matriculó diez (10) horas semanales en la JORNADA DIURNA y se encuentra cursando su tercer semestre.

Dado a los 22 días del mes de Abril de 2014

DIEGO OSORIO JARAMILLO
Director Centro de Registro y Control Académico

NOTA: Este certificado carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Preparó: Consuelo Jaramillo Ramirez

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

Popayán, Ciudad Universitaria, febrero 23 de 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE REGISTRO

Y

CONTROL ACADÉMICO

C E R T I F I C A:

Que el (la) Señor(a): **FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1061221173,** es estudiante de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN**, adscrito a la Facultad de **EDUCACIÓN** y perteneciente al programa de formación profesional: **LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL,** con la siguiente intensidad horaria: viernes de 4:20 p.m. a 10:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.; para un total de 20 horas semanales.

Certifico además, que el (la) mencionado (a) estudiante, canceló los derechos correspondientes a matrícula para el periodo académico **FEBRERO – JUNIO DE 2024**, donde cursa las asignaturas correspondientes al **V** semestre.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a).

Esp. MARÍA FERNANDA BONILLA SALAZAR

Adriana R.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW, RESGUARDO INDIGENA DE YAQUIVA, MUNICIPIO DE INZA, CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ identificada con Cedula De Ciudadanía No. 1061221173 de Inzá Cauca, laboro como Dinamizadora de la I. E Jiisa Fxiw sede E.R.M UUS DXI (Camino de sabiduría) en el año lectivo 2023.

Plantel de naturaleza oficial, carácter mixto, Jornada Mañana, Calendario "A", Código DANE Sede: 219355000283.

Este certificado se emite a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la Milagrosa, Resguardo Indígena de Yaquivá Municipio de Inzá, a los veinte tres (23) días del mes de febrero del 2024.

CRISTIAN FARID DAGUA MOSQUERA
CC: 4.613.460 DE POPAYAN
RECTOR

Sobre Fondo Blanco Festival de Muralismo
PINTAR PARA SANAR

CERTIFICA

Que **Flor María Quinto Sánchez** identificada con cedula de ciudadanía No°1.061.221.173 de Inza Cuca, APOYO Y CORDINADORA DE GESTION COLECTIVO MONARETA llevando acabo el FESTIVAL FONDO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE INZA. EN LA SEPTIMA VERSION "PINTANDO PARA SANAR". 2021.

Es un proyecto artístico que propone el muralismo como herramienta para la resignificación de espacios urbanos y rurales, artistas locales, nacionales e internacionales exploran el potencial de la imagen, en un evento anual que este año en su séptima versión con la SANACION y la MEMORIA como eje temático.

Se expide en Popayán los días 17 del mes de diciembre de 2021.

David A Baez M

DAVID ANDRES BAEZ MONTALVO
CC. 1085918071
COLECTIVO MONARETA

ASOCIACION CAMPESINA DE INZA TIERRADENTRO
ACIT
NIT.817.001.615-8

CERTIFICA

Que **FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.221.173 de Inzá Cauca, por Prestar los servicios para el desarrollo de talleres teórico-prácticos en danza, artesanía y fotografía.
En el marco de la primera escuela rural de formación cultural en la biblioteca pública de Resguardo de San Andrés de Pisimbala y la biblioteca pública de la Milagrosa Resguardo de Yaquivá del municipio de Inzá. A partir del día 01 al 31 de Agosto de 2021.

La presente se expide a petición del interesado el día 05/01/2022.

REINALDO ALBERTO PEÑA TRUJILLO
Representante Legal ACIT

FUNDACION RESIDENCIA ARTISTICA CASA AZUL

Certifica a

FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ

Identificada con la cedula de ciudadanía 1061221173 de Inzá, Cauca, como dinamizadora cultural para el desarrollo de actividades con la población vulnerable del municipio de Inzá entre las fechas de 18 de septiembre del 2021 hasta el 27 de diciembre del 2021

JULIANA GOMEZ RUIZ
c.c 1061821410
Representante Legal

05 de enero del 2021

Asociación de Autoridades del
Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama
Programa de Producción y Comercialización

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA – INZÁ
NIT. 817000102-7

CERTIFICA QUE:

La señora **Flor Maria Quinto Sanchez,** identificada con **CC 1061221173** de Inzá (Cauca) hizo entrega a satisfacción de la dos (2) murales; (1) Mural programa de producción propia, germoteca banco de semillas, (2) Mural fachada sede principal centro programa administración consejeria Juan Tama, entregados el día 12 de septiembre de 2020.

La presente certificación se expide el día 29 de Junio de 2021.

Cordial Saludo,

Wilfredo Rivera
Consejero producción CONTEPI Juan Tama

Samuel Vega
Coordinador programa Café, Juan Tama

juantamaa@gmail.com

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE
PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 003 de 1996 del Ministerio del Interior y de Justicia
– Dirección de Etnias

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA- INZÁ
NIT. 817000102-7.

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1061221173** expedida en Inzá Cauca. Hizo entrega a satisfacción de la propuesta EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEMILLAS DE VIDA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN MURAL ÉTNICO, en el Programa de Educación la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indigenas Juan Tama- Inzá, el día 17 de septiembre de 2019.

La presente certificación se expide el día 25 de junio de 2021.

Para constancia firma.

DIEGO ARMANDO GUEGUIA
Consejero Educación

DELIO HERNAN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Político

ADRIANA QUINTO SANCHEZ
Coordinadora pedagógica

WILLIAM HUMBERTO DIAZ
Coordinador Administrativo

ENLACE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y COORDINACION DE JÓVENES MUNICIPIO DE INZÁ- CAUCA 2018.

HACE CONSTAR QUE:

La señora **FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ**, identificada con el Nro de Cedula 1061221173 de Inza Cauca, elaboro **El Mural Memoria histórica de las víctimas del conflicto armado** de Inzá 09 de abril del 2018.

Para constancia se firma en Inza Cauca a los 10 del mes de abril del año 2018.

Claudia Trujillo

CLAUDIA LORENA TRUJILLO CAMPO
Cc.53140608 de Bogotá D.C.
Enlace de víctimas del conflicto armado y

coordinadora de jóvenes municipio de Inzá 2018.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW, RESGUARDO DE YAQUIVA, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA LA MILAGROSA, MUNICIPIO DE INZA, CAUCA.

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ** identificada con Cedula de Ciudadania No 1061221173 de Inza Cauca.

HIZO ENTREGA

A satisfacción de la propuesta **EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO ESCOLAR MEDIANTE LA ELABORACION DE MURALES** en la I E Jiisa Fxiw, sede E R M La Milagrosa.

Para constancia se firma en las oficinas de la Institución a los veinte dos dias (22) del mes de junio del 2017.

FLOR MARÍA CAMPO RIVERA
CC: 25.453.284 de Inzá
Rectora

Fundación Rafael Pombo
Un lugar para la imaginación

FUNDACIÓN RAFAEL POMBO
NIT: 860.527.681-9

Certifica que:

FLOR MARÍA QUINTO SÁNCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.221.173, se desempeñó como CONTRATISTA con funciones de formadora/ Tallerista mediante la Orden de Prestación de Servicios OPS 202 – 2013 para la Fundación Rafael Pombo en el marco del PROCESO DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DEL DIPLOMADO FIESTA DE LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, del veintidós (22) de noviembre de 2013 y hasta el quince (15) de diciembre de 2013.

La presente certificación se expide por solicitud expresa del Contratista a los cinco (5) días del mes de marzo de 2014.

En constancia firma:

Paola A. Torres Vargas

PAOLA ANDREA TORRES VARGAS
Coordinadora Técnica
FUNDACIÓN RAFAEL POMBO

BIBLIOTECA PUBLICA
LA CASA DEL PUEBO
GUANACAS INZA CAUCA
AUTOGESTION Y BIENESTA COMUNITARIO.

RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE INZÁ

LA BIBLIOTECA CASA DEL PUEBLO

DE LA VEREDA DE GUANACAS INZA CAUCA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **FLOR MARIA QUINTO SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1061221173 de Inzá, laboro durante un periodo de cinco meses entre los meses de febrero a julio de 2009 como bibliotecaria en la biblioteca **CASA DEL PUEBLO**, realizando actividades de los servicios bibliotecarios que exige las BIBLIOTECAS PUBLICAS y MINISTERIO DE CULTURA.

Durante este tiempo demostró responsabilidad y empeño en todas las actividades asignadas: atención al usuario, Cumplió con toda la programación que exige el ministerio de cultura y la biblioteca nacional de Colombia como también las actividades propias de la CASA DEL PUEBLO.

Para constancia se firma en Guanacas a los 5 días del mes de agosto del año 2018.

LUIS ENRIQUE FAJARDO GUEVARA
Coordinador y Bibliotecario
Red Municipal de Bibliotecas Públicas
Inzá Cauca

PREMIO NACIONAL DE BIBLIOTECAS
DANIEL SAMPER ORTEGA 2017.
BIENAL DE ARQUITECTURA 2004.

RESGUARDO INDÍGENA DE TUMBICHUCUE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca
Municipio de Inzá
Nit: 817001498-2

El Resguardo Indígena de Tumbichucue, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Kiwe Wala (Asamblea General) en marcadas en el derecho mayor, reconocida por la Constitución Política de Colombia, las que le confiere la Ley 89 de 1890 y demás normas y disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

EL SUSCRITO KHABUWE'SX DEL RESGUARDO INDIGENA DE TUMBICHUCUE MUNICIPIO DE INZA CAUCA.

AVALA

A: **MARIA ROSAURA PAME DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía **N°1.061.222.361,** expedido en Inzá-cauca en consenso de la comunidad en general y en mandato de la Autoridad Tradicional del Resguardo otorga el **AVAL** para desempeñar el cargo de **EL APOYO PEDAGOGICO SEIP ZONAL.**

A petición de la interesada se expide en el resguardo de Tumbichucue a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) en la oficina principal casa de autoridades Tumbichucue.

FANOR PAME DIAZ
THUUTHE'SA (representante legal)
c.c. 1.061.223.204

JOSE BUENABENTURA DIAZ
SA'TH NUUYI'SA
C.C. 1.473.909

DIEGO FERNANDO IQUIRA
KSXA'W YU'WE
C.C. 1.062.076.402

HAROLD DIAZ
E'Ç THE'GU
C.C. 1.002.937.281

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: MARIA ROSAURA PAME DIAZ, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° 1.061.222.361 expedida en Inzá-Cauca. Para que desempeñe en el cargo como APOYO PEDAGÓGICO SEIP ZONAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

VICTOR SILVIO QUIPO CHAVARRO
Consejero de Educación SEIP

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.222.361

PAME DIAZ

APELLIDOS
MARIA ROSAURA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1991
INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-OCT-2009 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1103100-00202060-F-1061222361-20091206 0018741370A 1 33437781

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14987191691

(415)7707212489984(8020) 000001498719169 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 2 2 2 3 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 2 2 2 3 6 1	2 0 0 9 1 0 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAME	DIAZ	MARIA	ROSAURA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal
VDA RESGUARDO TUMBICHUCUE

42. Correo electrónico kiwekitepamey@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 6 1 3 2 3 3	3 1 1 7 7 8 2 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 1 3	8 5 5 3	2 0 2 3 0 9 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 01 / 11 : 51: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAME DIAZ MARIA ROSAURA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-03-2024 11:52:26AM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PAME	DIAZ	Mª ROSAURA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [x] C.E. [] PAS [] No. 1061 222 361	F [x] M []	COL. [x] EXTRANJERO []	COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
TIERRADENTRO	TUMBICHUCUE	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 12 MES 10 AÑO 1991	TUMBICHUCUE
PAIS COLOMBIA	PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA
DEPTO CAUCA	MUNICIPIO INZA TERRITORIO TUMBICHUCUE
MUNICIPIO INZA	TELÉFONO 321 561 3233 EMAIL kuekitepameg@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Instituto educativo de formación intercultural comunitario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	x		LA INSTITUCION ASESORIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EDUCASIÓN	12	2016	004900

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NASA yuwe		x			x			x	
ESPAÑOL		x			x			x	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA		PAIS: COLOMBIA
CARGO: SECRETARIA C.	SISTEMA: COMUNITARIO	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL: 3215633233	CORREO: kwekitepancy@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 1 Año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: IPS-I		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: Auxiliar Farmacia C.	SISTEMA: Programa Salud	ÁREA:
PROGRAMA: SALUD	TEL: 3215613233	CORREO: Kiwekitepameyo@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 3 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: IPS-I		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: Coordinador Politico S.	SISTEMA: SALUD	ÁREA: COMUNITARIO
PROGRAMA: Salud	TEL: 3215613233	CORREO: Kiwekitepameyo@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 7 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: IPS-I		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADOR SALUD	SISTEMA: SALUD	ÁREA: COMUNITARIO
PROGRAMA: SALUD	TEL: 3215613233	CORREO: Kiwekitepameyo@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 2 Años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3	10

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 2 | 4 MES 0 | 2 AÑO 2 | 0 | 2 | 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O ~~SERVIDOR PÚBLICO~~ O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ | ___ MES ___ | ___ AÑO ___ | ___ | ___ | ___

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:06 AM horas del 02/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061222361**

Apellidos y Nombres: **PAME DIAZ MARIA ROSAURA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2024 10:49:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061222361 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86632846** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de marzo de 2024, a las 10:55:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061222361
Código de Verificación	1061222361240302105556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242608452

PIB
11:03:07

Bogotá DC, 02 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ROSAURA PAME DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061222361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:57:29 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061222361,** Apellidos y Nombres **PAME DIAZ MARIA ROSAURA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Asesorías Para El Desarrollo y La Educación Empresa Asociativa de Trabajo
"ADE- EAT"

Con autorización oficial de conformidad al Acuerdo N° 00055 del 30 de marzo de 2016, de la Comisión Intersectorial para El Talento Humano en Salud, en sesión del 22 de febrero de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional

Certifica la Aptitud Ocupacional por Competencias Laborales a:

María Rosaura Pame Díaz

C.C. 1,061,222,361 Inzá, Cauca

En la modalidad de:

Auxiliar En Enfermería
Intensidad 1600 Horas

Dada en Santander de Quilichao, Cauca; a los (10) días del mes Diciembre de 2016

María Teresa Álvarez Muñoz.
Rectora

German Alberto Alvarez Muñoz
Secretario

Escuela de Salud

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCION NÚMERO 19- 04900-05-2017

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 1875 del 03 de Agosto de 1994, modificado parcialmente por el Decreto 1352 de 2000 y Resolución 11302 de 06 de Diciembre de 2013 de la Gobernación del Departamento del Cauca, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que, **MARIA ROSAURA PAME DIAZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.061.222.361** de **Inza,** ha solicitado el registro del certificado de **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES EN LA MODALIDAD DE AUXILIAR EN ENFERMERIA,** que le otorgó **LA INSTITUCION ASESORIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EDUCACION EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO "ADE,EAT",** con sede en **Santander de Quilichao**, 10 de Diciembre de 2016**,** según Acta No. **SN,** del Libro No. **SN,** Folio No. **SN.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **MARIA ROSAURA PAME DIAZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.061.222.361** de **Inza,** para desempeñarse como **AUXILIAR EN ENFERMERIA,** en todo el Territorio Nacional.

Que dicho (a) **AUXILIAR** se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro de **AUXILIARES DE ENFERMERIA** No**.14,** Folio No**. 26**, Registro No.**14336.**

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución quedará Inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los 15 MAYO. 2017

GERARDO ESPINOSA NAVIA
Profesional Especializado

Preparó: Sandra Lorena Serrano
Profesional Universitario

Revisó: Aura Elcira Zuñiga G.
Técnico Administrativo

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
LA INSTITUCION ASESORIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EDUCACION
"ADE-EAT"

En la ciudad de Santander de Quilichao, Cauca; a los (10) días del mes de Diciembre de 2016 y de conformidad Acuerdo N° 00055 del 30 de Marzo de 2016, de la Comisión Intersectorial para El Talento Humano en Salud, en sesión del 22 de febrero de 2016 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional; se celebró la sesión solemne con el fin de otorgar Certificado en Aptitud Ocupacional por Competencias Laborales en Auxiliar en Enfermería a estudiantes de la Institución, previo el juramento reglamentario.

El acto de graduación estuvo presidido por la Directora de la Institución, señora **MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ.**

LA INSTITUCION
ASESORIAS PARA EL DESARROLLO
Y LA EDUCACION
"ADE-EAT"

Confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencia Laborales en:

Auxiliar En Enfermería

Intensidad horaria 1600 horas

A:

María Rosaura Pame Díaz

C.C. 1,061,222,361 Inzá, Cauca

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales.
Dada en Santander de Quilichao, Cauca; a los (10) días del mes de Diciembre del 2016.
No requiere autenticación (Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de La República)

MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ
C.C. 31.204.261
Directora

GERMAN ALBERTO ALVAREZ MUÑOZ
C.C. 10.478.051
Secretario General

Acta Individual de Grado

DANE: 519137000002
JORNADA: Mañana

Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario
Kwe´sx Uma Kiwe
CEFIC

En el resguardo Indígena de Pueblo Nuevo, a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 2.010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoría del INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE, institución aprobada hasta **Nueva Visita** en el nivel de **Educación Básica y Media**, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en Desarrollo Integral Comunitario, con reconocimiento oficial de estudios según Resolución N° 10112 de Diciembre 02 de 2.009. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER

En Desarrollo Integral Comunitario

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MARIA ROSAURA PAME DIAZ

C.C. 1061222361 DE INZA

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 002 de fecha 02 de Diciembre de 2010 que consta de 23 alumnos que comienzan con el nombre de YURI BECOCHE GUACHETA y se cierra con el nombre de NANCY GRACIELA YUJO CHEPE.

Firmado y sellado por Lic. HUBER ALEXANDER CHOCUE CAMPO (Rector), y LUZ DARY CHOCUE CAMPO (Secretaria).

Dado en el Resguardo de Pueblo Nuevo a los 02 días del mes de Diciembre de 2.010

FIRMADO

RECTOR
C.C. No. 10.752.400 de Piendamo

SECRETARIA
C.C. No. 34.603.235 de Santander de Quilichao

DIPLOMA No. 060

Cruz Roja Colombiana

Seccional Cauca

50 Años

El Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca

Resolución 2013700148424

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ROSAURA PAME DIAZ

C.C. 1061222361 Inza Cauca

Participó en

Y completó satisfactoriamente los requerimientos de aprobación del proceso formativo en:

SOPORTE VITAL BASICO(R.C.C.P.)

Con una duración de 20 horas TEÓRICO-PRÁCTICAS

Popayán, 1 de JUNIO de 2018

Director del Instituto de Educación
Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca

1806004
Código Interno

Instructor

Gobernación del Cauca

Cauca Territorio de paz

La Secretaría Departamental de Salud del Cauca y la Empresa Social del Estado
E.S.E. TIERRADENTRO

Certifica que: **ROSAURA PAME**, con cédula de ciudadanía N° 1.061.222.361

Asistió:

A la formación de líderes en **LA ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI) EN EL ENTORNO COMUNITARIO, EN SUS 18 PRÁCTICAS CLAVES,** realizados en Inzá, Cauca, durante los días 14, 15, 28 y 29 de junio de 2019, con una duración de 40 horas.

Para constancia se firma en el municipio de Inzá, Cauca, a los 2 días del mes de agosto de 2019.

CLARA LORENA KNUDSON CAMPO
Gerente E.S.E Tierradentro

LUCIA FABIOLA VIDAL CHAMORRO
Coordinadora PIC ESE Tierradentro

Fundación InnovaGen

Gestionando conocimiento e innovación

Con el apoyo de:

Certifica que:

Maria Rosaura Pame Diaz

Cédula de Ciudadania Nº 1061222361

Asistió al Curso Teórico-Práctico de Certificación en:

TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGÍA DE CUELLO UTERINO CONVENCIONAL Y EN BASE LÍQUIDA

Con una intensidad horaria de 14 horas

Dado en Popayan, el 03 del mes Agosto de 2019

Harold Bolaños, MD.	*Maria Virginia Londoño, Bact.*	*Hernan Sierra, PhD.*	*Ermes Evelio Pete Vivas*
Patólogo	Coordinadora	Director Científico	Representante legal
Fundación InnovaGen	Fundación InnovaGen	Fundación InnovaGen	UAIIN-CRIC

El Centro de Desarrollo Tecnológico Cluster CreaTIC
Certifica que:

María Rosaura Pame Diaz

cc. 1061 222 361

Asistió a la capacitación en

Ruta RECREATIC (Habilidades de comunicación y creatividad e innovación).
con una duración de 15 horas, impartidas entre el 25 y 26 de abril del 2019

Para constancia se expide el presente certificado el día 26 de abril del 2019

CÉSAR DANIEL SAMBONI ADRADA
Director Ejecutivo - Corporación Cluster CreaTIC
Centro de Desarrollo Tecnológico
Resolución 1503 de 2017 - COLCIENCIAS

CERTIFICACIÓN CREATIC VALIDADA

CREATIC · Gobernación del Cauca · Cauca · SGR Sistema General de Regalías · El conocimiento es de todos · Colciencias · BUREAU VERITAS Certification CO 16.00632

GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
PIC DEPARTAMENTAL

La Gobernación del Cauca - Secretaría de Salud y la ESE Centro 1

certifican que

Rosaura Pame

C.C. 1061222 361

Participó en la

"Jornada de actualización en vigilancia, prevención, manejo y control de Infección Respiratoria Aguda - IRA y Enfermedad Diarreica Aguda - EDA"

Dado en: INZÁ a los 27 días del mes de noviembre del 2018

Elmer Muñoz
Gerente ESE Centro 1
Operador **PIC** Departamental

José Alejandro Mojica Madera
Infectólogo Pediatra Enfermedades transmisibles Ministerio de Salud Colombia

Omar Felipe Murillo
Profesional especializado
Secretaría de Salud Departamental

Gobernación del Cauca
Cauca Territorio de Paz

PIC Plan de Intervenciones Colectivas
DEPARTAMENTAL

E.S.E CENTRO 1

JUAN TAMA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE INZÁ - CAUCA.

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA

CERTIFICA QUE:

Maria Rosaura Pame

Identificada con C.C. 1061222361

Participó y culminó con éxito el

PROCESO DE FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS DESARMONÍAS FAMILIARES, COMUNITARIAS Y TERRITORIALES DESDE LAS SABIDURÍAS ANCESTRALES Y LA PSICOGENEALOGÍA.

Realizado los días 01 y 02 de julio de 2021
con una intensidad horaria de 20 horas.

DIEGO ARMANDO GUEGIA
Consejero de Educación Juan Tama

DELIO HERNÁN TRUJILLO
Coordinador político de Educación Juan Tama

WILLIAM HUMBERTO DÍAZ
Coordinador Administrativo de Educación Juan Tama

ADRIANA QUINTO SÁNCHEZ
Coordinadora Pedagógica de Educación Juan Tama

Creciendo CAMI

Confiere el presente

Certificado de Participación a

María Rosaura Pame

por haber recibido el Taller de 4 horas prácticas sobre

PARTO RESPETADO Y ATENCIÓN DE PARTO VERTICAL

10 de Septiembre 2022

DRA MILDRETH TOVAR
Gerente DE CAMI

DRA. SUSANA BUENO
Ginecobstera
Promotora del parto humanizado

DR. S. ABRAHAM FERNANDEZ
Ginecobstetra
Acompañamiento respetuoso del parto

www.creciendoconcami.com

CERTIFICADO

Certifica El Programa De Salud Juan Tama



Maria Rosaura Pame Diaz.

Terminar con éxito el proceso de formación y capacitación de agentes comunitarios

"FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD PARA EL CUIDADO EN SALUD DE LA FAMILIA GENERADORA DE VIDA"

JULIO CESAR PIÑACUE
Consejero de Salud

SILVIO QUIRA
Coordinador del Programa de Salud

JENNIFER ORTIZ MEDINA
L. Componente de Formación y Capacitación en Salud

RESGUARDO INDÍGENA DE TUMBICHUCUE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca
Municipio de Inzá
Nit: 817001498-2

UNIDAD TIERRA CULTURA Y AUTONOMIA

El Resguardo Indígena de Tumbichucue, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Nasa Wala (Asamblea General) en marcadas en el derecho mayor, reconocida por la Constitución Política de Colombia, las que le confiere la Ley 89 de 1890 y demás normas y disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

EL SUSCRITO KHABUWE'SX DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE TUMBICHUCUE MUNICIPIO DE INZA CAUCA.

CERTIFICAMOS

Que: **MARIA ROSAURA PAME DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.061.222.361,** expedido en Inzá-Cauca, desempeño en el cargo de SECRETARIA PRINCIPAL (cabildo) en el periodo 2020, resguardo de Tumbichucue.
Participa activamente en los procesos internos de la comunidad y se encuentra legalmente censado en este resguardo, y en otras entidades competentes de nuestro territorio colombiano.

A petición de la interesada se expide en el Territorio Ancestral de Tumbichucue a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) en la oficina principal de autoridades de Tumbichucue.

FANOR ENRRIQUE PAME
THUUTHE'SA (representante legal)
CC. 106.122.3204- INZÁ

HAROLD DIAZ
E'Ç FXI'SA
C.C. 1002937281

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que: **MARÍA ROSAURA PAME DÍAZ.** Identificado con la cedula de ciudadanía N°1.061.222.361, expedida en Inzá – Cauca, prestó sus servicios en el cargo de dinamizadora de salud Juan Tama en el territorio de Tumbichucue en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2019.

Durante su vinculación laboral se destacó como una persona cumplidora de sus deberes, comprometido y con gran sentido de responsabilidad y en el desempeño de sus funciones asignadas.

La presente solicitud del interesado (a) en Inzá Cauca a los (25) días del mes febrero del año 2021.

LUIS HERNAN OIDOR SANCHO
CONSEJERO REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ILIA DIAZ HURTADO
CONSEJERA DEL SISPI

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que: **MARIA ROSAURA PAME DIAZ;** Identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.061.222.361de Inzá, Prestó sus servicios en el cargo de **COORDINADOR POLITICO EN SALUD** - TERRITORIO TUMBICHUCUE, en el **PROGRAMA DE SALUD JUAN TAMA**, en el periodo comprendido desde el 01 de marzo 2022 hasta el 30 de septiembre 2022.

Se destacó como una persona cumplidora de sus deberes, comprometida, y con gran sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones asignadas.

La presente solicitud se expide a petición del interesado (a) en Inzá Cauca a los 13 días del mes de abril del año 2023.

WILSON LIZ IPIA
Consejero y Representante Legal

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que: **MARIA ROSAURA PAME DIAZ;** Identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.061.222.361de Inzá, Prestó sus servicios en el cargo de **Auxiliar en Farmacia Extramural** en el **PROGRAMA DE SALUD JUAN TAMA**, en el periodo comprendido desde el 01 de octubre 2022 hasta el 31 de diciembre 2022.

Se destacó como una persona cumplidora de sus deberes, comprometida, y con gran sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones asignadas.

La presente solicitud se expide a petición del interesado (a) en Inzá Cauca a los 25 días del mes de abril del año 2023.

WILSON LIZ IPIA
Consejero y Representante Legal

NASA
UH WALA VXIÇ

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT: 817002251 - 5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTICULOS 246 – 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

AVALAN

A la comunera: **LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA,** identificada con CC. Nro. **1.059.605.040** expedida en **MORALES CAUCA** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **EL MESON,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activa en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el AVAL para que labore como **SECRETARIA ADMINISTRATIVA SEIP ZONAL UH WALA VXIC**

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 27/02/2024 hasta 23/04/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

URIEL CHOCUE PAJ
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER ZAMBRANO CAMAYO
secretario territorio Ancestrales de Honduras

ALDEMAR ROSERO TOMBE
Fiscal Territorio Ancestral de Honduras

ARIEL LEANDRO TOMBE
alguacil Territorio Ancestral de Honduras

EDUAR NAUN EPE YANDE
Secretario Territorio Ancestral de Honduras

Calle 3 No. 1 – 41. E-mail: cabildodehonduras@hotmail.com Tlf: 3143044864

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA identificado**(a) con **CC Nº1.059.605.040** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **HONDURAS,** vereda **El MESON** es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (2) meses comprendido desde 27/02/2024 hasta 23 /04/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **SECRETARIA ADMINISTRATIVA SEIP ZONAL UH WALA VXIÇ.**

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (27) de febrero del 2024.

Nelson Guetio Caviche

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989742511

(415)7707212489984(8020) 000001498974251 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1059605040	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1059605040	2015 04 16

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cauca 19	Morales 473

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEBALLOS	QUINTANA	LINA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Morales 473

41. Dirección principal: VDA EL MESON

42. Correo electrónico: linamarcela_0419@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3234939127	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8211	2024 02 27	8299	2024 02 27					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 09 : 59: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS QUINTANA LINA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.059.605.040**

CEBALLOS QUINTANA

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1997**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **A+** G S RH | **F** SEXO

16-ABR-2015 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100100-00949628-F-1059605040-20171026 0058264336A 1 9901956800

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Ceballos	Quintana	Lina Marcela.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1059605040	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia.

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Occidente		

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 04 MES 04 AÑO 1997

PAIS Colombia.

DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Cali

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Vereda las Vegas

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales TERRITORIO

TELÉFONO 3234939127 EMAIL linamarcela_0419@hotmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

 MARQUE CON UNA ***X*** *EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*

 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico Especialidad Comercial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2014

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN ***MODALIDAD ACADÉMICA*** *ESCRIBA:*

 TC *(TÉCNICA),* ***TL*** *(TECNOLÓGICA),* ***TE*** *(TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),* ***UN*** *(UNIVERSITARIA),*

 ES *(ESPECIALIZACIÓN),* ***MG*** *(MAESTRÍA O MAGISTER),* ***DOC*** *(DOCTORADO O PHD),*

 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9		x	Contaduria Publica			

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA,* ***REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Asocación Indigena del Cauca Ips I MINGA.			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan		PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Contable	SISTEMA: Sispi	ÁREA: Financiera.	
PROGRAMA: Salud	TEL: 3106146819	CORREO: talentohumanoipsi minga@gmail.	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 2años y 7meses.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Navisaf SAS			
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: Cali		PAIS: Colombia.
CARGO: Auxiliar Contable	SISTEMA:	ÁREA: Financiera	
PROGRAMA:	TEL: 6410747	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 10 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 02 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 3años y 4meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Multisonido			
DEPARTAMENTO: Valle del cauca	MUNICIPIO: Cali		PAIS: colombia
CARGO: Secretaria	SISTEMA:	ÁREA: Administrativo	
PROGRAMA:	TEL: 396 00 22	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 1 año y 2 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Ips I CRIC			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales		PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Contable	SISTEMA: Sispi	ÁREA: Administrativa	
PROGRAMA: Salud	TEL: 320 7996443	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 07 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 6meses.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARÍA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	6
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	7 y 7 Meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:29:34 PM horas del 11/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059605040**

Apellidos y Nombres: **CEBALLOS QUINTANA LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2024 04:33:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059605040** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81987954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de enero de 2024, a las 16:20:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059605040
Código de Verificación	1059605040240104162016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238124072

PIB
16:21:24

Bogotá DC, 04 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059605040:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:27:15 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059605040,** Apellidos y Nombres **CEBALLOS QUINTANA LINA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Técnico Comercial

Villa del Sur

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 2138 del 27 de Septiembre de 2002

Confiere a

Lina Marcela Ceballos Quintana

El Presente

Certificado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la

Educación Básica Secundaria

Según los planes y programas vigentes y le habilita para continuar la Educación Media o acceder al Servicio Especial de Educación Laboral de acuerdo al decreto 1860 de Agosto 3 de 1994

Dr. Héctor Fabio Rojano B.
C.C. No. 16.836.874 de Cali
Rector

Belinda Zuluaga Londoño
C.C. No. 31.904.756 de Cali
Secretaria

Expedido en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de noviembre de 2004

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 1421 del 6 de Julio de 1994
y 2150 del 3 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Técnico Comercial

Villa del Sur

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución Oficial No. 2138 del 27 de Septiembre de 2002

Confiere a

Lina Marcela Ceballos Quintana

T.I. No. 970404-13433 de Cali - Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Dr. Víctor Pablo Bohórquez S.
C.C. No. 16.632.287 de Cali
Rector

Yadinela Zuluaga Zuluaga
C.C. No. 31.960.766 de Cali
Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2.014

Ni requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 021 del 9 de Mayo de 1994
el 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Corporación Universitaria Comfacauca
Unicomfacauca

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

CERTIFICA QUE:

LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA

C.C. 1059605040 2023-I-D-1628

Asistió al seminario en:

NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL

Realizado del 17 al 21 de abril del 2023

Con una intensidad de 20 horas

Dado en Popayán (Cauca) a los veintiún (21) días del mes de abril del 2023

VICTORIA EUGENIA PATIÑO ARENAS
Rectora (e)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1059605040

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

90718903 - 05/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93b700f2762418CC1059605040C.

compensar | fundación universitaria

00058004

EL LÍDER DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

Institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resoluciones No 23635 de diciembre 23 de 1981, 2040 del 8 de junio de 1995, 2194 del 18 de septiembre de 2002, 11941 del 19 de diciembre de 2011 y 012455 del 9 de julio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, Nit 860506140-6.

CERTIFICA QUE:

LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA, con documento de identificación CC 1059605040 de Morales, se encuentra matriculado(a) para cursar noveno semestre por homologación en el programa **CONTADURÍA PÚBLICA.**

Registro de aprobación del programa: Ministerio de Educación Nacional número 109516.

Metodología:	Virtual
Periodo académico:	2024- 1
Fecha de iniciación:	05 de febrero de 2024
Fecha de finalización:	01 de junio de 2024

Cursará 3 créditos correspondientes a 9 horas académicas semanales.

Se expide en Bogotá D.C., jueves 11 de enero del 2024.

DANIEL SANTIAGO BORDA CRUZ
Líder Admisiones, Registro y Control

Proyectó / revisó: Gloria Rojas F.
Analista Admisiones, Registro y Control

La actividad formativa está diseñada y organizada en ciclos propedéuticos secuenciales y complementarios: Técnica, Tecnológica y Profesional.
Si desea verificar este documento consultar el código QR o enviar solicitud por el siguiente enlace: https://ucompensar.edu.co/verificaciones-academicas/

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 -5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

EL SUSCRITO MIEMBRO DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALESQUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTICULOS 246-330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991 Y DEMAS NORMAS REFERENTES A LA JURISDICCION ESPECIAL.

CERTIFICAN:

A la comunera **LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.059.605.040 expedida en Morales – Cauca, quien realizo su pasantía como técnico en **OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**, en el programa semillas de vida, realizando actividades acordes a su profesión con una duración de seis meses, iniciando el día 15 de enero de 2017 al 15 de julio del mismo año, demostrando compromiso y responsabilidad con las tareas asignadas.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los 23 días del mes de agosto de2017.

WILMER MUELAS PILLIMUE
GOBERNADOR

NAVISAF S.A.S.
Servicios de Administración de Flotas

Certificación de vinculación laboral

Mediante el presente certifico que la señora **LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.605.040 de Morales (Cauca), finalizo contrato en nuestra compañía, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) desempeñando el cargo de **AUXILIAR CONTABLE** con un contrato a término indefinido desde el 01 de octubre de 2018

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los cuatro (15) días del mes de febrero de 2021.
Atentamente,

Diego Alejandro Quintana Salguero Director de Gestión Humana NaviSAF S.A.S

NAVISAF S.A.S.
Servicios de Administración de Flotas

Principal: Av. 7N No. 26N - 35 Cali, Colombia

Sedes: Bogotá - Medellín - Barranquilla

Tel: (57)(2)6410747

Movil: (57) 316 454 7022

Email: contactenos@navisaf.com

LA REPRESENTANTE LEGAL DELEGADA DE LA IPSI – MINGA

CERTIFICA

Que la señora, **LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA**, identificada con número de cédula CC.**1.059.605.040**, expedida en Morales, se encuentra vinculada en el **AIC IPSI-MINGA**, desde el 01 de mayo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2022, como Auxiliar de nómina, bajo los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Acuerdo compromisario No ACMING-242-2021	01/05/2021	31/12/2021
Acuerdo compromisario No ACMING-028-2022	03/01/2022	31/12/2022

Se relaciona las funciones realizadas como auxiliar de nómina de la IPSI-MINGA

NOMINA:

1. Contabilización de provisiones
2. Revisión y contabilización de la nómina más sus prestaciones sociales correspondientes a la IPSI-MINGA.
3. Pago de nómina y pago a terceros en descuentos de libranza y demás.
4. Revisión, contabilización y pago de liquidaciones de contrato.
5. Revisión, contabilización y pago de seguridad social y parafiscales.
6. Contabilización e ingresos de recursos recobrados en incapacidades y licencias.
7. Ajuste en provisiones de nómina y liquidación de contrato.

CONCILIACIONES BANCARIAS:

1. Revisión, ajustes y contabilización de partidas conciliatorias cuentas maestras, cuenta valle, cauca, cuenta caja Putumayo, PSI Putumayo, cuenta caja Caldas, PSI Caldas, Cuenta Guajira y cuenta administrativa.

CAJAS MENORES:

1. Revisión y contabilización de cheques emitidos en cajas menores Cauca, Caldas, Guajira y Putumayo.
2. Reclasificación y legalización de cajas menores.

PRESUPUESTO:

1. Generar certificado disponibilidad presupuestal.
2. Certificado registro presupuestal.
3. Generar certificado registro presupuestal para legalizar cajas menores por cada uno de los soportes anexos.
4. Causar caja menor y elaborar la TB para el respectivo reembolso.

La presente certificación se firma en Popayán Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2022, y se expide a solicitud del interesado.

ELSA IMELDA SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal Encargada
IPSI -MINGA

TATIANA PETECHE
Auxiliar de Talento Humano
IPSI MINGA

Asociación Indígena del Cauca
(ipsi.minga)
NIT: 817001773 - 3

Tatiana Peteche – Auxiliar de Talento Humano IPSI MINGA
Elsa Imelda Sanchez sanchez - Representante Legal Encargada IPSI MINGA

EL COORDINADOR TÉCNICO CON REPRESENTACIÓN LEGAL DELEGADO DE LA IPSI – MINGA

CERTIFICA

Que la señora, **LINA MARCELA CEBALLOS QUINTANA**, identificada con número de cédula CC.**1059605040** expedida en Morales (Cauca), estuvo vinculada en la **AIC IPSI-MINGA**, desde el año 2021-2023, **CON CONTRATO DE ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO A TERMINO FIJO,** desempeñando el cargo como Auxiliar de Nomina, bajo los siguientes contratos.

NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Acuerdo compromisario comunitario a término fijo inferior a un año N° ACMING-242-2021	01/05/2021	31/12/2021
Acuerdo compromisario comunitario a término fijo inferior a un año N° ACMING-028-2022	03/01/2022	31/12/2022
Acuerdo compromisario comunitario a término fijo inferior a un año N° ACMING-138-2023	01/01/2023	30/06/2023
Prórroga al Acuerdo compromisario comunitario a término fijo inferior a un año N° ACMING-138-2023 Para esta vigencia el valor mensual es de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos M/Cte ($ 1.875.000)	01/07/2023	31/12/2023

Funciones desarrolladas:

NOMINA

1. Contabilización de provisiones
2. Revisión y contabilización de la nómina más sus prestaciones sociales correspondiente a la IPSI MINGA.
3. Pago de Nómina y pago a terceros en descuentos de libranzas y demás.
4. Revisión, contabilización y pago de liquidaciones de contrato.
5. Revisión, contabilización y pago de seguridad social y parafiscales.
6. Contabilización e ingreso de recursos recobrados en incapacidades y licencias.
7. Ajuste en provisiones de nómina y liquidación de contrato.

CONCILIACIONES BANCARIAS:

1. Revisión, ajuste y contabilización de partidas conciliatorias cuenta Ahorro, cuenta valle, cuenta caja Putumayo, Putumayo psi, cuenta caja Caldas, psi Caldas, cuenta Guajira y cuenta administrativa.

LA SUSCRITA AUTORIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA DE CHIMBORAZO TERRITORIO UH WALA VXIC MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991 Y BASADOS EN LA LEGISLACION INDIGENA O DERECHO MAYOR

AVALA

A **MARIA YENIFER MOSQUERA MOSQUERA** identificado (a) con **C.C. 1002846666** expedida en Morales Cauca es comunero (a) de nuestro resguardo se encuentra registrado (a) en el **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN INDÍGENA SUIIN**, conservan los valores sociales, políticos y culturales del territorio resguardo indígena de Chimborazo.

Se avala a la compañera para laborar como, **COORDINADOR SEIP LOCAL POLITICO** teniendo en cuenta que cumple con el perfil requerido para cumplir esta labor, no tiene antecedentes que afecte su hoja de vida.

De acuerdo a los mandatos comunitarios se hacen las siguientes recomendaciones.

- ✓ EL aval tendrá una vigencia de (10) meces comprendido desde el 27/02/2024 hasta 30/12/2024
- ✓ El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento
- ✓ En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata
- ✓ Tener sentido de pertenencia con la comunidad.
- ✓ Ser líder dinámico participativo, solidario, responsable, honesto, y demostrar respeto por la comunidad y por la autoridad.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de febrero del 2024.

WILLIAN ALEXANDER CAMPO GREY
Gobernador

ILDE CRUCES CHOCUE
Vice gobernador

LUZ ADRIANA ZAMBRANO
Juez

LUIS HELIDES PAJOY
Secretario

FERNANDO MOSQUERA
Fiscal.

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **MARIA YENIFER MOSQUERA MOSQUERA** identificado(a) con **CC Nº 1.002.846.666** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **Chimborazo**, es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (11) meses comprendido desde 27/02/2024 hasta 30/12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **COORDINADORA POLÍTICA LOCAL SEIP UH WALA VXIÇ.**

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (27) de febrero del 2024.

Nelson Guetio Caviche.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.002.846.666**

MOSQUERA MOSQUERA

APELLIDOS

MARIA YENIFER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1997**

MORALES.
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

16-FEB-2016 MORALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1105200-00801191-F-1002846666-20160314 0048948921A 1 45779543

ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990112962

(415)7707212489984(8020) 000001499011296 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 2 8 4 6 6 6 6	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 8 4 6 6 6 6	2 0 1 6 0 2 1 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	MARIA	YENIFER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal
VDA CHIMBORAZO

42. Correo electrónico mosqueram576@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 5 5 9 4 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 1 5	0 0 1 0	2 0 2 4 0 2 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 03 - 11 / 17 : 38: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 [illegible] De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de datos ley 1581 de 2012.

tante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA MOSQUERA MARIA YENIFER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-03-2024 05:39:12PM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MOSQUERA	MOSQUERA	MARIA YENIFER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PAS No. 1002846666 | SEXO: F X M | NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO PAIS COLOMBIA

ZONA: UH WALA KIWE | TERRITORIO: CHIMBORAZO | PUEBLO: PASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 14 MES 12 AÑO 1997

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO MORALES

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO MORALES TERRITORIO CHIMBORAZO

TELÉFONO 3116599495 EMAIL Mosquerams76@Gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 X	MES 12 AÑO 2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T.C.		X		Atencion Integral A la primera Infancia	07	2019	
T.C.		X		Tecnica Sistemas	12	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO INDIGENA CHIMBORAZO		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: MORALES	PAIS: COLOMBIA
CARGO: SECRETARIA	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: AUTORIDAD	TEL:	CORREO: cabildochimboraco@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena Cauca CRIC.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: DINAMIZADORA P.	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educacion Zonal	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: PROGRAMA SEMILLAS DE VIDA AGUA PEGRA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: MORALES	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DIGITADORA C.	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: SEMILLAS DE VIDA	TEL:	CORREO: programasemillas2017@6mail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 02 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 10 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: PROGRAMA SEMILLAS DE VIDA AGUA PEGRA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Digitadora Contome	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Semillas de vida	TEL:	CORREO: programasemillas2017@6mail.co
FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 02 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 10 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: PROGRAMA SEMILLAS DE VIDA Resguardo Agua		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: auxiliar pedagogica	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Semillas de vida	TEL:	CORREO: programasemillas2017@6mail.
FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 10 meses

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	4 , 2	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

María Jennifer Mosquera Mosquera

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:46 AM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1002846666**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MOSQUERA MARIA YENIFER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
57 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-alc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 11:22:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002846666** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86031473** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de febrero de 2024, a las 07:51:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002846666
Código de Verificación	1002846666240224075115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242099634

PIB
07:47:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **MARIA YENIFER MOSQUERA MOSQUERA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002846666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:35:01 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002846666,** Apellidos y Nombres **MOSQUERA MOSQUERA MARIA YENIFER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA CHIMBORAZO MORALES CAUCA

APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12583-9-12-2010
CÓDIGO DANE N° 219473000590

CONFIERE A:

María Yenifer Mosquera Mosquera

IDENTIFICADO (A) CON LA CC. N° 1.002.846.666 MORALES C.

EL TÍTULO DE

Bachiller Técnico, Especialidad Agropecuaria

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO PEC.

OLIVER CASTRO CERON
RECTOR

FERNEY MOLINA VELASCO
SECRETARIO

ANOTADO EN EL CONTROL INTERNO DEL PLANTEL EDUCATIVO EN EL LIBRO
N° 01 FOLIO N° 13 DIPLOMA N° 10

DADO EN CHIMBORAZO MORALES CAUCA, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE

La Institución Educativa Indígena de Chimborazo

Resguardo Indígena de Chimborazo Morales Cauca

Aprobada por El Ministerio de Educación Nacional

Código DANE N° 219473000590

Acta Individual de Graduación

En el Resguardo Indígena de Chimborazo Morales Cauca, a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2016, se reúnen: Rector, Docentes, Secretario y Comunidad Educativa, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, pertenecientes a la Institución Educativa Indígena Chimborazo, Sede Principal, Aprobada hasta el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental del Cauca, según resolución N° 125839-12-2010.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico, Especialidad Agropecuaria

Al graduado (a) cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Maria Yenifer Mosquera Mosquera

IDENTIFICADO (A) CON LA C.C. 1.002.846.666 MORALES C.

Es fiel copia tomada del acta original general N° 03-031216 de Fecha diciembre tre (3) del año 2016, que consta de dieciocho(18) estudiantes, comenzando con el nombre *Basto Cruces Cristian Alejandro,* y se cierra con el nombre de *Arles Zambrano Campo.*

Firmado y sellado por Oliver Castro Cerón, y Ferney Molina Velasco.

Dado en Chimborazo Morales cauca a los tre (3) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2.016)

Oliver Castro Cerón
Rector

Ferney Molina Velasco
Secretario

La República de Colombia
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

El Politécnico Internacional Harvardt

Licencia de funcionamiento para Piendamo - Cauca No. 02165 de mayo de 2017
Resolución del programa No. 03127 de mayo de 2017

Teniendo en cuenta que:

María Yenifer Mosquera Mosquera

C.C. 1.002.846.666 de Morales - Cauca

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios
y cumplió con la intensidad horaria de 648 horas registradas oficialmente
en la citada resolución, otorga el presente
Certificado en:

Técnico Laboral por Competencias en:
Atención Integral a la Primera Infancia

Porfidio Edilberto Melo
Rector

Bertilde Zúñiga Martínez
Coordinadora Académica

Se registra en el Libro N° 01; Folio N° 003; Registro N° 022
Dado en Piendamo a los veintiseis (26) días del julio de 2019.

El Politécnico Internacional Harvardt

En Piendamo, Departamento del Cauca, República de Colombia a las 9:30 a.m. del viernes veintiséis (26) de Julio de 2019, Se lleva a cabo el acto de clausura de estudios en el Salón Parroquial, para la entrega de certificados otorgados por El Politécnico Internacional Harvardt que cuenta con la autorización de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, según Licencia de Funcionamiento N° del 02165 de marzo de 2017 y con la aprobación del programa educativo según resolución N° 03127 de marzo de 2017, en el cual se entrego el presente certificado de:

Técnico Laboral por Competencias en: Atención Integral a la Primera Infancia

A:

María Yenifer Mosquera Mosquera

C.C. 1.002.846.666 de Morales - Cauca

Por haber cumplido, con los requisitos académicos, el reglamento interno, los estatutos de la institución y leyes que rigen la educación para el trabajo y desarrollo humano.

Se registra en el Libro N° 01; Folio N° 003; Registro N° 022

Se firma la presente acta de certificación el día veintiséis (26) de Julio de 2019.

Porfidio Edilberto Melo
Rector

La República de Colombia
y en su nombre

YSTEM PLUS CAUCA SAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento concedida por la Secretaria de Educación Departamental
ún Resolución No. 08873 del 07 de Septiembre de 2017 y Resolución No. 09981 del 29 de Septiembre de 2017.
Resolución No. 04352 del 19 de Abril de 2018.

Otorga el Presente Certificado que acredita como

Técnico Laboral por Competencias

a

Maria Yenifer Mosquera Mosquera

Identificado (a) con C.C. 1.002.846.666 Expedida en Morales - Cauca

Por haber culminado el Plan de Capacitación en:

Sistemas

Duración 1020 Horas

Con énfasis en :
Informática Básica - Excel Avanzado - Emprendimiento
Ensamble y Mantenimiento - Redes - Programación

Rector

Secretario

Acta de grado No. 06

Certificado 142

En el municipio de Piendamó, a los 09 días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron con el fin de determinar los estudiantes para la graduación de Formación Técnica Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia y Sistemas, el Consejo Directivo en pleno: Director, Representante de los Profesores, Representante de los estudiantes y Coordinador Académico, en la Dirección de SYSTEM PLUS CAUCA SAS, Institución aprobada por Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, Según Resolución No. 08873 del 07 de Septiembre de 2017, Resolución No. 09981 del 29 de Septiembre de 2017 y Resolución No. 04352 del 19 de Abril de 2018.

Comprobada la situación legal y académica de 90 estudiantes, según relación adjunta a la presente acta; los cuales cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la formación Técnica Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia y Sistemas, y se les procederá a otorgar el Certificado del:

Técnico Laboral por Competencias en Sistemas

Al graduado cuyo nombre y número de identificación se relacionan a continuación.

MARIA YENIFER MOSQUERA MOSQUERA

C.C. 1.002.846.666 de Morales - Cauca

Es fiel copia del Acta Original general No. 06 a los 09 días del mes de Diciembre de 2022, que consta de 90 estudiantes que

Comienza con el nombre de ANA LIDA BERMÚDEZ MOSQUERA Y

Se cierra con el nombre de ZORAYDA ULCUE ALOS

Dado en Piendamó a los 09 días del mes de Diciembre de 2022.

Firmado y Sellado por

Daniel Enrique Arias R.
C.C. 1.061.741.113 de Popayán
RECTOR

Diener Leoneiro Orozco
C.C. 1.060.873.942 de El Tambo
COORDINADOR ACADEMICO

RESGUARDO INDÍGENA DE CHIMBORAZO
Morales - Cauca
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 -330 C.P.C. 1991

EL SUSCRITO GOBERNADOR Y DEMAS MIEMBROS DEL CABILDO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 Y LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991 Art. 246 y 330 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 74 DE 1898 Y DEMAS CONCORDANTES.

HACE CONSTAR

Que el comunero **MARIA YENNIFER MOSQUERA MOSQUERA,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.002.846.666** expedida en Morales Cauca, es comunera de este resguardo y está registrada en el censo de población **SUIIN**, su apoyo y colaboración con el cabildo es bueno, conserva sus valores culturales y políticos de nuestra organización.
La cual se desempeñó como secretaria en el año 2017.

No tiene antecedentes de índole penal u otro por lo cual se expide esta constancia para la comunera.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo indígena de Chimborazo y de recursos humanos a los 15 (quince) días del mes de enero del 2018.

José Santos Tombé
JOSE SANTOS TOMBE
GOBERNADOR

Sebastian Campo
SEBASTIAN CAMPO
VICE GOBERNADOR

Arcesio Guetio
ARCECIO GUETIO
CAPITAN

Jose Isaias Cometa
JOSE ISAIAS COMETA
ALCALDE

Diego Tombe
DIEGO TOMBE YANDE
JUEZ

Yudi Eliseida Pajoy
YUDI ELISEIDA PAJOY
COMISARIA.

Dora Emilcen Pajoy
DORA EMILCEN PAJOY
SECRETARIA.

RESGUARDO INDÍGENA DE AGUA NEGRA
NIT 817006858-3
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA

EL SUSCRITO EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROGRAMA SEMILLAS DE VIDA EAS RESGUARDO INDIGENA AGUA NEGRA, MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

CERTIFICA

Que: **MARIA YENNIFER MOSQUERA MOSQUERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**1002846666** expedida en morales cauca , **PROGRAMA SEMILLAS DE VIDA DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA RESGUARDO INDIGENA DE AGUA NEGRA** en convenio interinstitucional con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, se desempeñó como **DIGITADORA CUENTAME** encargado de los procesos relacionadoscon primera Infancia en la comunidad NASA en cada una de las UAS (unidades de atención) ubicadas en el resguardo de Agua Negra Chimborazo y Nuevo Horizonte donde tiene influencia la EAS, desempeñó como digitadora cuentame en los periodoscomprendidos entre el 16 de febrero hasta 31 de diciembre del año 2021 mediante contrato de prestación de servicios a tiempo completo.

Durante el periodo que laboró en nuestra EAS realizó su labor de manera eficiente cumpliendo con las exigencias requeridas por la entidad contratante.

Para constancia se firma en la oficina de semillas de vida, municipio de Morales Cauca, a los 31 días del mes de enero de 2022.

ANDRES ZAMBRANO
Coordinador